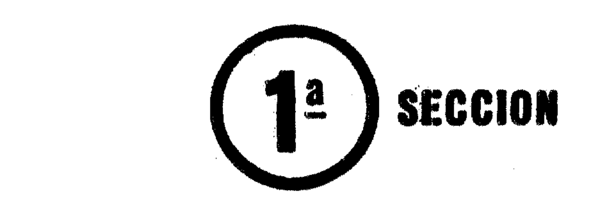
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1ª SECCION



Buenos Aires, martes 15 de diciembre de 1970

NUMERO 22.074

AÑO LXXVIII

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.033.985

José Daniel Taladriz

DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4980

DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3962

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41 2626

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION: T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO: T. E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS: T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42 1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0.20 EL EJEMPLAR

Ley 18 188

m$n. 20.-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1970 (104 páginas)

HORARIO PARA LA ATENCION DEL PUBLICO: DE LUNES A VIERNES DE 12,45 A 17 HORAS

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Las solicitudes de fotocopias certificadas de publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la República Argentina pueden presentarse en Santa Fe 1650. Las solicitudes serán satisfechas en el término de 24 horas siendo la tarifa de 1.50 pesos ley 18.188

LA DIRECCION NACIONAL






ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina y Sindicato Buenos Aires.

Intervención.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado elevando para su consideración un proyecto de ley por el cual se dispone la intervención a la asociación profesional denominada Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina (F.O.E.T.R.A.) y su filial F.O.E.T.R.A. Sindicato Buenos Aires.

La medida que se propicia encuentra justificada razón en los hechos acaecidos en las citadas entidades, cuyos antecedentes han sido debidamente acreditados y analizados exhaustivamente por la autoridad laboral.

En efecto, recientes incidentes promovidos por Delegados Generales de los Talleres Ciudadela y del Edificio de la Central Talcahuano de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones determinaron a esta última a encauzarlos de acuerdo a la ley a los fines de poner término al conflicto derivado de tal estado de cosas.

Las entidades sindicales de referencia y sus sindicatos adheridos iniciaron acciones de retiro de colaboración y efectuaron paros de 24 horas por zona, medidas que afectan un servicio de vital importancia para el país y el interés general de la comunidad.

Tomado conocimiento de estos actuados la autoridad laboral dispuso intervenir en el conflicto existente conforme a las normas de la Ley 16.936 prorrogada por la Ley 18.357, procediendo entonces a someter el mismo a instancia de arbitraje obligatorio y dictando a tales efectos la Resolución S.E.T. Nro. 793/70, designando el árbitro respectivo.

Debidamente notificada la entidad Federativa nombrada de la resolución predicha, no acató tal decisión como se desprende de las constancias obrantes respectivas, adoptando medidas de fuerza que agudizaron el problema existente, sin perjuicio de significar ello flagrante violación a la Ley 16.936, toda vez que agotada la instancia de arbitraje obligatorio ello implica el cese de toda medida de acción directa.

La grave situación creada por la Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina (F.O.E.T.R.A.) y F.O.E.T.R.A. Sindicato Buenos Aires arroga enormes perjuicios materiales e incomodidades de todo tipo a los habitantes, además de tipificar una conducta antisocial ya que un servicio público de la naturaleza expuesta debe salvaguardarse en aras de la tranquilidad pública en forma total y permanente.

A ello se suma el hecho de no ser legítimos reclamos sindicales los que provocan la actitud de quienes conducen las asociaciones profesionales cuya intervención se propicia toda vez que las mejoras salariales y escalafonarias solicitadas fueron consideradas por la Empresa, conforme instrucciones emanadas del Poder Ejecutivo, pese a lo cual se suceden hechos en t ag emi des que implican el deliberado propósito de perturbar el orden.

Este estado de cosas coloca a las entidades de referencia al margen de su función propia, la que debe encuadrarse en estricta obediencia de la ley, conforme lo sostiene el Acta de la Revolución — Anexo 3 — Objetivo Político D.

De acuerdo a lo normado por el artículo 34 de la Ley 14.455, los hechos citados configurarían los presupuestos de aplicación de las sanciones de suspensión o cancelación de la personería gremial, con lo que se afectaría el normal funcionamiento de las asociaciones en perjuicio de sus afiliados quedando los responsables e instigadores de los desafueros cometidos al frente del gremio que ma gobernaron.

En vista de tales circunstancias, se auspicia la intervención de la Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina (F.O.E.T.R.A.) y F.O.E.T.R.A. Sindicato Buenos Aires, otorgando a quienes las desempeñen las atribuciones que los estatutos acuerdan a los organismos deliberativos y ejecutivos de la organización.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Aldo Ferrer.
Juan A. Luco.

LEY Nº 18.856

Bs. As., 7/12/1970

EN uso de las atribuciones conferidas por los artículos 3º y 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Intervíenese a las asociaciones profesionales denominadas Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina F.O.E.T.R.A. y F.O.E.T.R.A. Sindicato Buenos Aires.

Art. 2º — Los titulares de las Intervenciones dispuestas por el artículo precedente serán designados por el Poder Ejecutivo Nacional y tendrán todas las facultades y atribuciones que los estatutos sociales acuerdan a los organismos ejecutivos y deliberativos de las entidades intervenidas.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Trabajo proveerá a los interventores las instrucciones necesarias para el cumplimiento de la medida dispuesta por el artículo 1º.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.

DECRETO Nº 2.662

Bs. As., 7/12/70

VISTO la Ley Nº 18.856 por la cual se interviene las asociaciones gremiales denominadas Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina (F.O.E.T.R.A.) y F.O.E.T.R.A. Sindicato Buenos Aires y teniendo en cuenta lo determinado en el artículo 2º, del citado cuerpo legal;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Nómbranse Interventores en las asociaciones gremiales denominadas Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina (F.O.E.T.R.A.) al señor Enrique Angel Giann C.I. Nº 2.422.165 L.E. número 4.224.342 y en F.O.E.T.R.A. Sindicato Buenos Aires, al señor Antonio Alberto C.I. Nº 2.917.108 L.E. Nº 4.350.891.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Juan A. Luco.

CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN LO PENAL

Modifícase el artículo 561.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1970

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Excmo. Señor Presidente con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley en cuya virtud se modifica el artículo 561 del Código de Procedimientos en materia Penal.

La norma proyectada permitirá en lo sucesivo que toda sentencia dictada por los jueces federales con asiento en las provincias, se haga conocer oportunamente al Servicio Penitenciario Federal para que éste, en forma sistemática y no los órganos provinciales como hasta ahora, ejecuten la pena impuesta.

La sanción del proyecto que se acompaña motivará, además en virtud de su artículo 2º, el traslado a establecimientos nacionales de los condenados alojados actualmente en institutos provinciales, circunstancia que contribuirá a disminuir en éstos los problemas derivados de la superpoblación penal que los aqueja. Esta medida significará el traslado a dependencias de la Nación de un considerable número de penados. Para ello se ha tomado en consideración que el Servicio Penitenciario Federal se encuentra en la actualidad en condiciones de recibir dichos condenados en virtud de las obras realizadas según lo previsto oportunamente.

Para actualizar la terminología se suprimen las referencias a las penas de presidio, penitenciaría, prisión o arresto, que no existen más en nuestro régimen legal a partir de la sanción del Código Penal de 1921. La fórmula ahora empleada: "sanciones privativas de libertad" tiende a evitar que pudiera producirse una nueva desactualización si se modificara el vigente régimen de penalidades.

La disposición en cuya virtud la copia de sentencia debe remitirse con la comunicación permitirá el conocimiento del fallo por parte de las autoridades penitenciarias.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jaime Perriaux.

LEY Nº 18.861

Bs. As., 9/12/1970

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

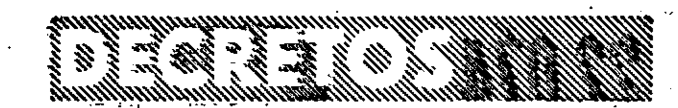
Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 561 del Código de Procedimientos en materia penal, por el siguiente:

"La imposición de las sanciones privativas de libertad se hará saber de inmediato a la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal para su cumplimiento, con inclusión de un testimonio literal de la sentencia en todas sus instancias".

Art. 2º — Los jueces federales con asiento en las provincias, dentro del plazo de sesenta (60) días, harán saber a la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, con inclusión de testimonio literal de la sentencia en todas las instancias y a los efectos de la ejecución de las penas, la nómina de los condenados por esos tribunales que se encuentran actualmente cumpliendo sanciones privativas de libertad en establecimientos de jurisdicción provincial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Jaime Perriaux.



EMPRESAS DEL ESTADO

Sociedad Mixta Siderurgia Argentina.

Se aprueba el nuevo plan de expansión.

DECRETO Nº 2.664

Bs. As., 7/12/70

VISTO lo propuesto por los Ministerios de Defensa y de Economía y Trabajo en Expediente Nº 2.173/70 (DGFM), y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 257/69 se estableció que la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina debía presentar un estudio analítico de las necesidades de capital que surjan de la realización del plan de expansión de la Planta "General Savio", a dos millones (2.000.000) de toneladas de lingotes de acero, aprobado por Decreto 5.798/67;

Que el Decreto 8.052/68 aprobó la solución propuesta por la Dirección General de Fabricaciones Militares de ampliar a dos millones quinientas mil (2.500.000) toneladas de acero la capacidad de dicha Planta, para entrar en operación antes de finalizar el año 1972;

Que por Expediente 3.259/69 la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina ha presentado a la Dirección General de Fabricaciones Militares el programa de expansión a dos millones quinientas mil (2.500.000) toneladas de acero con el estudio analítico de las necesidades de capital para esa nueva ampliación, con lo que queda superado el análisis del plan de dos millones (2.000.000) de toneladas;

Que el Programa presentado se adecua a las necesidades futuras y responde a los lineamientos trazados por el Gobierno para lograr el autoabastecimiento de aceros comunes previsto para el año 1974;

Que corresponde mantener la plena vigencia del artículo 2º del Decreto 5.798/67 respecto del nuevo plan presentado por la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina;

Que a partir del 1º de enero de 1970 la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina no goza de la exención de todo gravamen en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 257/69 por lo que conforme a lo previsto en dicha medida de Gobierno corresponde mediante la integración de capital por el Estado asegurar la provisión de los medios y montos en la medida que los fondos requeridos por el plan de expansión excedan la generación natural de la empresa operando a niveles de eficiencia y rentabilidad;

Que la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina ha sido declarada de interés nacional a todos los efectos, por el artículo 6º de sus estatutos, aprobados por el artículo 3º de la Ley 12.987, lo que incluye el caso contemplado por el artículo 11 de la Ley 15.273, y por su condición de Planta rectora en el concierto de las entidades siderúrgicas nacionales, el Gobierno Nacional debe apoyar preferentemente la realización de esta obra, que contribuirá a consolidar la industria argentina del acero;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el nuevo plan de expansión presentado por la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina por Expediente Nº 3.259/69 para llevar la capacidad de su Planta "General Savio" a dos millones quinientas mil (2.500.000) toneladas anuales de lingotes de acero, con una inversión total de doscientos noventa y siete millones novecientos dieciséis mil dólares estadounidenses (u$s 297.916.000) de los cuales doscientos dos millones novecientos cincuenta y seis mil dólares estadounidenses (u$s 202.956.000) se destinan a contrataciones y adquisiciones en el exterior y a financiación de parte de las obras locales.

Art. 2º — Declárase que mantiene plena vigencia el artículo 2º del Decreto 5.798/67 respecto del plan de expansión que se aprueba por el artículo 1º del presente, rigiendo a partir de la fecha los plazos establecidos por el Decreto 5.038/61.

Art. 3º — Los organismos de crédito y entidades oficiales otorgarán las garantías y avales para la financiación de los bienes de capital a importarse y de servicios contratados con el exterior y parte de las obras locales, para la construcción y puesta en marcha del plan de expansión que se aprueba por el presente decreto, a un costo promocional especial y por un monto de hasta doscientos dos millones novecientos cincuenta y seis mil dólares estadounidenses (u$s 202.956.000).

Art. 4º — Autorízase un aporte de capital a la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina de hasta doscientos setenta y un millones doscientos veinte mil pesos ($ 271.220.000) de acuerdo a los requerimientos financieros resultantes del plan de expansión de dicha empresa aprobado por el presente decreto.

La Secretaría de Estado de Hacienda oportunamente establecerá, ponderando las necesidades financieras de la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, los montos, plazos y condiciones en que efectuará los aportes de capital mencionados precedentemente.

La Sociedad Mixta Siderurgia Argentina entregará las acciones respectivas a la Dirección General de Fabricaciones Militares para su tenencia.

Art. 5º — La Sociedad Mixta Siderurgia Argentina requerirá en cada caso la autorización del Ministerio de Economía y Trabajo para la celebración de acuerdos con entidades financieras del exterior tendientes a la concreción de su plan de expansión.

Art. 6º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda para garantizar en las condiciones que establezca oportunamente y con el respaldo de la Tesorería General de la Nación, hasta la suma de doscientos dos millones novecientos cincuenta y seis mil dólares estadounidenses (u$s 202.956.000) de capital, más los intereses de financiación, las operaciones de crédito que concierte la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina con el Banco Industrial de la República Argentina.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa (Dirección General de Fabricaciones Militares).

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
José R. Cáceres Monié.
Leonardo Anidjar.
Oscar M. Chescotta.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Consejo Nacional de Construcciones Antisísmicas y de Reconstrucción de San Juan.

Prórroga del plazo para su liquidación.

DECRETO
Nº 2.655
Bs. As., 7|12|70

VISTOS los decretos 6843|69 y 7882|69 por los que se establece el plazo dentro del que debe procederse a la liquidación del Consejo Nacional de Construcciones Antisísmicas y de Reconstrucción de San Juan dispuesta por la Ley Nº 18.208, y
CONSIDERANDO:
Que el término fijado por el decreto 7882|69 venció el día 3 de junio de 1970, no obstante lo cual han quedado pendientes de cumplimentar diversas tareas inherentes a la liquidación;
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de mayo de 1971 y a partir de 3 de junio de 1970 el plazo de la liquidación del Consejo Nacional de Construcciones Antisísmicas y de Reconstrucción de San Juan fijado en los decretos 6843|69 y 7882|69.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Arturo A. Cordón.

PROVINCIAS

Santiago del Estero.

Aporte a las obras de la Corporación del Río Dulce.

DECRETO
Nº 2.659
Bs. As., 7|12|70

VISTO el presente expediente número 112.798|70 del Registro del Ministerio del Interior por el que tramita el requerimiento de la Provincia de Santiago del Estero para la concreción del aporte provincial a las obras a cargo de la Corporación del Río Dulce, para el corriente año, y,
CONSIDERANDO:
Que se trata de un proyecto que viene siendo atendido con recursos de la Ley 17678 —Fondo de Integración Territorial— desde el año 1968;
Que en consecuencia se han cumplido los requisitos fijados en la referida Ley y su Decreto Reglamentario número 1705|68;
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Dispónese la financiación, sin cargo de reintegro, dentro del régimen de la Ley 17.678, Fondo de Integración Territorial, del aporte para el año 1970, correspondiente a la Provincia de Santiago del Estero, en virtud del Contrato de Préstamo celebrado el día 21 de febrero de 1967 entre la referida Provincia, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno Nacional para la ejecución del Subproyecto de Colonización y Rehabilitación de aproximadamente 60.000 hectáreas en el área de influencia del Río Dulce.

Art. 2º — Apruébase la inversión de hasta nueve millones quinientos cincuenta y seis mil novecientos treinta y un pesos con veintiséis centavos (pesos 9.556.931,26) en el corriente ejercicio.

Art. 3º — Las entregas de fondos que se efectúen de conformidad con lo dispuesto por el presente decreto y con el contrato celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo, con fecha 21 de febrero de 1967, deberán atenderse con cargo al crédito que el Presupuesto General de Gastos de la Administración Nacional prevé en la partida "Aportes a Provincias".

Art. 4º — Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero a modificar la Ley de Presupuesto y Cálculo de Recursos del corriente año para adecuarla a la asignación dispuesta por el artículo 2º del presente decreto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Arturo A. Cordón.
Aldo Ferrer.
Leonardo Anidjar.

Ministerio del Interior.

Director Nacional de Migraciones.

DECRETO
Nº 2.674
Bs. As., 9|12|70

VISTO que se encuentra vacante la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior atento que imperiosas necesidades del servicio hacen necesaria su cobertura y teniendo en cuenta lo dispuesto por los decretos Nros. 9080|67, 5593|68 y 4060|69,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase a partir de la fecha, en el cargo de Director Nacional de Migraciones, Clase "F" Grupo I, — Unidad de Organización 291 — al señor D. Justo Eduardo Gnavi (Clase 1909 M. I. 846.423).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

LEVINGSTON.
Arturo A. Cordón.

DESIGNACIONES

Banco de la Nación Argentina.

Director.

DECRETO
Nº 2.667
Bs. As., 9|12|70

VISTO lo establecido por el artículo 8º del decreto-ley Nº 13129|57; y
CONSIDERANDO:
La propuesta formulada por el Ministerio de Economía y Trabajo,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Director del Banco de la Nación Argentina, con dedicación exclusiva, al doctor Carlos Enrique Gómez Centurion (M. I. Nº 160.167).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.

SERVICIO EXTERIOR

Designación de dos Embajadores.

DECRETO
Nº 2.697
Bs. As., 9|12|70

VISTO la vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;
Las necesidades del servicio diplomático y la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado,
Por ello, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor D. Hugo Caminos (M. 1.800.979).

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto se imputará a: 20 — 007 — 307 — 0 — 1.50 — 00 — 0 — 007 — 11 — 1110 — 006 — del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1970.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Pedro A. J. Gnavi.
Alejandro A. Lanusse.
Carlos A. Rey.
Luis M. A. de Pablo Pardo.

DECRETO
Nº 2.698
Bs. As., 9|12|70

VISTO la vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;
Las necesidades del servicio diplomático y la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado,
Por ello, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor D. Julio Alberto Barberis (M. 4.171.409).

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto se imputará a: 20 — 007 — 307 — 0 — 1.50 — 00 — 0 — 007 — 11 — 1110 — 006 — del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1970.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Pedro A. J. Gnavi.
Alejandro A. Lanusse.
Carlos A. Rey.
Luis M. A. de Pablo Pardo.

JUSTICIA

Designación de Jueces.

DECRETO
Nº 2.637
Bs. As., 3|12|70

ATENTO a que debe cubrirse una vacante de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal y que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la ley 17.455 sobre carrera judicial y su decreto reglamentario Nº 1859|68, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal al señor doctor Miguel Federico Echegaray (Mat. 0404951), actual Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal — Sala Civil y Comercial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Pedro A. J. Gnavi.
Alejandro A. Lanusse.
Carlos A. Rey.
Jaime Perriaux.

DECRETO
Nº 2.638
Bs. As., 3|12|70

ATENTO a que debe cubrirse una vacante de Juez Federal de Primera Instancia de Córdoba y que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la ley 17.455 sobre carrera judicial y su decreto reglamentario Nº 1859|68, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez Federal de Primera Instancia de Córdoba Juzgado Nº 2, al señor doctor Enrique Emilio Franzini (Mat. 2.748.045), actual Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Pedro A. J. Gnavi.
Alejandro A. Lanusse.
Carlos A. Rey.
Jaime Perriaux.

DECRETO
Nº 2.639
Bs. As., 3|12|70

ATENTO a que debe cubrirse una vacante de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal y que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la ley 17.455 sobre carrera judicial y su decreto reglamentario Nº 1859|68, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal, Letra "P" al señor doctor Felipe Mario Liporace (Mat. 4.043.015), actual Secretario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Pedro A. J. Gnavi.
Alejandro A. Lanusse.
Carlos A. Rey.
Jaime Perriaux.

DECRETO
Nº 2.640
Bs. As., 3|12|70

ATENTO a que debe cubrirse una vacante de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal y que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la ley 17.455 sobre carrera judicial y su decreto reglamentario Nº 1859|68, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal al señor doctor Luis María Octavio Roberto Fuyuti Bunge Campos (Mat. 255.976) actual Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Pedro A. J. Gnavi.
Alejandro A. Lanusse.
Carlos A. Rey.
Jaime Perriaux.



RESOLUCIONES

Secretaría de Industria y Comercio Interior

PROMOCION INDUSTRIAL

Se reprueban los planes presentados por tres firmas.

RESOLUCION
Nº 1.255
Bs. As., 4|12|70

VISTO los expedientes Nros. 303.804|69 306.520|69 y 307.945|69, por los cuales las firmas Saab Scania Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera; Trailers de Monterrey S. A. y Volvo Sudamericana Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, respectivamente, solicitan acogerse a los beneficios del Decreto número 2.102|69 de promoción de instalaciones industriales en la Provincia de Tucumán y atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria,

El Secretario de Industria
y Comercio Interior
Resuelve:

1º — No aprobar los planes presentados por las firmas Saab-Scania Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera; Trailers de Monterrey S. A. y Volvo Sudamericana Sociedad Anónima, Comercial e Industrial.

2º — No propiciar la instalación de nuevas plantas de fabricación de chasis para camiones pesados y ómnibus de larga distancia.

3º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Chescotta.

TURISMO

Régimen promocional

RESOLUCION
Nº 480
Bs. As., 22|10|70

VISTO la Ley Nº 18.674 y el Decreto Nº 2.081|70, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5º de la mencionada Ley autoriza la creación del mecanismo necesario para que las provincias que deseen adherirse al régimen promocional que la misma crea, eleven sus planes de ordenamiento turístico al Poder Ejecutivo Nacional con indicación de los centros prioritarios y fundamentación de su valoración.

Que es facultad de éste el determinar la localización y las características de los centros en que serán de aplicación las franquicias establecidas en dicha Ley.

Que los artículos 3º, 4º y 5º del Decreto citado autorizan a la Dirección Nacional de Turismo a dictar normas complementarias en cuanto a la forma de presentación y datos a suministrar por las provincias solicitantes de la franquicia, así como a controlar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en dicho Decreto y posteriormente, el cumplimiento de los planes aprobados.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Artículo 1º — Las provincias que deseen adherirse al régimen promocional de la Ley Nº 18.674 deberán cumplimentar las disposiciones contenidas en el documento adjunto, que forma parte de la presente resolución y que consta de: Introducción, Anexo "A" y Anexo "B", sin perjuicio de proporcionar cualquier otra información que esta Dirección Nacional les solicite.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Luis C. Perlinger

I. INTRODUCCION

Los datos solicitados en el presente formulario tienen un doble objeto. Por una parte constituyen la información necesaria para dar cumplimiento al artículo 5º de la ley 18.674 y a los artículos 3º y 4º del decreto reglamentario de la misma. Por otra parte representan una guía metodológica que servirá a las direcciones de turismo provinciales para realizar el ordenamiento turístico provincial.

Los capítulos siguientes conforman un formulario modelo que indica como debe ordenarse la información y cuales son los datos que se consideran significativos La necesidad de que este formulario sea el mismo para todas las provincias hace que, en la práctica, no sea estrictamente adecuado para alguna de ellas. Por eso la utilidad del mismo depende de la forma como se confeccione en cada caso.

La Ley 18.674 forma parte de un conjunto de medidas tendientes a implementar un cierto número de localidades estratégicamente ubicadas, que sirvan de base al desarrollo turístico del país. Estos puntos, llamados centros prioritarios, son limitados en número porque los recursos disponibles para equipararlos también lo son. La política en vigencia a la que responde la ley 18.674 se basa en la concentración de esfuerzos para lograr en el menos tiempo posible el equipamiento mínimo indispensable en todo el país. Los esfuerzos de los gobiernos nacional, provincial y municipal en conjunto deberán volcarse sobre pocos y determinados puntos.

A continuación se analiza el contenido del formulario así como los conceptos a que responden cada uno de sus puntos.

ANEXO "A"

1. Circuito Prioritario Provincial. (Excluyendo el Centro Prioritorio Provincial

El primer capítulo se refiere al circuito provincial, entendiendo por tal aquella parte del circuito prioritario regional que se desarrolla en territorio provincial. Estos circuitos están trazados en todo el país y en algunos casos se ha efectuado su relevamiento total o parcial. Resulta conveniente, desde el punto de vista de la uniformidad las presentaciones, que aun aquellas provincias que han relevado su circuito y enviado la información a la Dirección Nacional de Turismo consignen los datos solicitados en esta oportunidad.

1.1. La indicación del estado actual de las rutas responderá a la tipología en uso en las Direcciones de Vialidad.

1.2. En este punto deberán consignarse los datos solicitados sólo para aquellas localidades mayores de 5.000 habitantes.

Se considera que este es el tamaño mínimo de las localidades que interesa caracterizar. No obstante, puede haber casos en que una localidad de menos de 5.000 habitantes cumpla un papel destacado en el circuito, ya sea por su localización y equipamiento, por tener atractivos cercanos o por otras razones. El tratamiento de estos casos, referente a los datos solicitados, queda a juicio de los técnicos de las direcciones provinciales de turismo.

1.2.2. La función administrativa de una localidad se define por las autoridades que tienen su asiento en élla (autoridades provinciales — capital de provincia — autoridades municipales — cabecera de departamento o partido, etc.).

1.2.3. La función económica de una localidad se define según el tipo de actividad económica preponderante.
También puede definirse tomando como criterio la ocupación, es decir, según la actividad económica que ocupa, directa o indirectamente, a la mayor parte de los habitantes de la localidad.

Ejemplos:

Localidad	Función
La Plata	Administrativa (o de servicios)
San Nicolás	Industrial
Palpalá	Minero—industrial
Bariloche	Turística

En el caso de un Centro Comercial, este puede ser distribuidor o de concentración. El último es el caso típico de los puertos que concentran productos agropecuarios para exportación. El distribuidor es aquella localidad que en general posee comercio mayorista y abastece un área determinada. En localidades pequeñas es común que un mismo establecimiento cumpla funciones de mayoristas y minoristas al mismo tiempo. Estas aclaraciones permitirán delimitar aproximadamente el área de influencia de un centro comercial.

1.2.4. En este punto deben enumerarse los servicios con que cuenta cada localidad.

1.3. En este punto interesan todas las localidades del circuito y se refiere al equipamiento turístico.
Hoteles: Indicar su número y, si es posible, número de habitaciones y categoría. En este caso deberán definirse las categorías.
Plazas hoteleras: Indican la capacidad real del hotel y en general pueden calcularse haciendo plazas igual a camas.
Puede resultar conveniente reunir esta información de la siguiente forma:

Provincia .... Localidad ....

Hotel	Habitaciones	Baños	Plazas	Categoría
Total				

Categoría 1º ....
Categoría 2º ....
....

Si se adopta este método será conveniente agregar un cuadro resumen de todo el circuito
Casas de comida para turistas: No deben incluirse todas las casas de comida de la localidad sino sólo aquellas que, a juicio de los técnicos de la Dirección Provincial de Turismo, estén en condiciones de servir a turistas o sean usadas efectivamente por éstos.

2. Centro Prioritario Provincial
En este capítulo se trata la situación actual y la implementación prevista del Centro Prioritario Provincial.

2.1. Extensión, superficie y delimitación territorial:
En la elección de un Centro Prioritario pueden darse dos casos:
1. Que esté localizado en un atractivo natural donde no exista un centro urbano o que si existe sea pequeño, o
2. Que esté localizado en un centro urbano.
En el primer caso su delimitación, en cuanto a la superficie autorizada por la Ley 18.674, debe ser precisa. Si no existieran accidentes geográficos que sirvan a este efecto será necesario arbitrar los medios para delimitar dicha superficie en forma precisa e inequívoca pero, sin dejar de tener en cuenta la preservación del paisaje y el funcionamiento del centro turístico. Tanto la forma como el perímetro del centro dependerán de la topografía del terreno y de su esquema de funcionamiento. En este sentido, cada centro es un caso especial, por lo cual responderá a criterios particulares.
El área desgravada, es decir aquella en la cual se aplica la Ley 18.674, puede ser menor que el Centro en conjunto. En estos casos ese área deberá responder a la zonificación según uso del suelo que se trata en el punto 2.2.5.
Excepcionalmente, si la zonificación o el terreno así lo imponen, el área desgravada puede estar dividida en dos o más sectores,

siempre que todos queden incluídos dentro de los límites del Centro.

En el segundo caso, es decir el de un Centro localizado en un núcleo urbano, la delimitación se realizará en base a calles, debiendo aclarar si se incluyen ambos frentes o uno sólo. Aquí se produce el problema del párrafo anterior. Es decir, el Centro Prioritario será todo el pueblo o ciudad y, dentro del mismo, existirá un área desgravada que respetará la superficie máxima y mínima que impone la ley.

La determinación y ubicación del área desgravada dependerán por tanto, de la zonificación según uso del suelo y de los criterios de planeamiento adoptados.

Deberá tenerse en cuenta que el área desgravada funcionará como polo de atracción para la actividad privada. Es entonces, un instrumento para promover el equipamiento privado en una zona determinada.

Preferiblemente el área desgravada será única, pero si el funcionamiento del centro en conjunto impone su fraccionamiento, esta deberá hacerse con el menor número posible de fracciones. Es evidente que la suma de las superficies de todas las fracciones no podrá superar las 100 Has. Por otra parte todas las fracciones estarán incluídas dentro de lo que funcionalmente pueda interpretarse como un centro turístico, es decir el Centro Prioritario en conjunto.

Si el área desgravada se encuentra fraccionada, se deberán proyectar las conexiones entre las distintas fracciones, o sea, lo que puede denominarse corredores turísticos (1). Estos corredores tienen gran importancia en el planeamiento del Centro, por cuanto naturalmente atraerán inversiones privadas.

---

(1) Corredores turísticos: son ciertas sendas que unen puntos de actividad turística. En una ciudad turística es fundamental enlazar sus distintos elementos de interés y los distintos sectores turísticos, muchas veces dispersos, por recorridos (sendas) (2) para que pasen a través de los mejores sitios o al menos eludan las zonas deterioradas.

Para delimitar se toman en cuenta:
— Accesos por caminos y ferrocarril
— Estaciones terminales
 • avión
 • ferrocarril
 • ómnibus
— Focos turísticos
— Zonas comerciales
— Zonas industriales
— Zonas deterioradas
— Suburbios
— Barrios

(2) Sendas: todo espacio de un conglomerado urbano, abierto o cubierto habilitado para la circulación.

Un ejemplo puede ilustrar este concepto y el caso de un área fraccionada dentro de un Centro. Supóngase una ciudad cercana a una playa. Esta última es un atractivo turístico en funcionamiento y la ciudad posee cierto equipamiento en alojamiento y recreación. Se intenta desarrollar el atractivo, pero es evidente que esto implica ampliar la capacidad de alojamiento y otros servicios que encuentran su emplazamiento óptimo en la ciudad. Resulta así la necesidad de desarrollar, al mismo tiempo, ciudad y playa.

Se decide fraccionar el área desgravada en dos partes, la primera comprende parte del centro de la ciudad, por ejemplo 60 Has., la segunda parte se ubica sobre la playa. El camino que une la playa con el centro de la ciudad es el corredor turístico. A pesar de que ambas fracciones están separadas constituyen una unidad funcional: la playa es el atractivo y el lugar donde se desarrollan las actividades del turista, el centro concentrará el alojamiento y lugares de recreación.

Se espera lograr equipamiento privado en ambas áreas y, consecuentemente, a lo largo del corredor turístico.

La forma del área desgravada dependerá de las características de la ciudad y tanto podrá definirse por manzanas o a lo largo de una o varias calles. En este último caso se fija como criterio para el cómputo de la superficie, la franja que se extiende 50 mts. a cada lado de la calle, contados a partir del eje de la misma.

2.2.2. y 2.2.3. Estos puntos responden a las definiciones de 1.2.2. y 1.2.3. Sólo se diferencian en que en este caso, si el centro no está localizado en un pueblo o ciudad no deberán incluirse en el formulario.

2.2.4. Se refiere a servicios actuales y responde a la definición de 1.2.4.

2.2.5. En primer lugar, se realizará en un plano de la ciudad, un esquema de la situación actual que defina las zonas residenciales, comerciales, industriales administrativas, etc.

Si existe Plan Regulador en la ciudad se mencionará, indicando si tiene vigencia y si ésta es efectiva. Del mismo modo se citarán las normas del Plan Regulador sobre la zona que se destinará para el área desgravada.

Para el área desgravada se establecerán los lineamientos de desarrollo urbano, que deberá explicarse en el formulario y del que se adjuntará un plano.

Este plan incluye la zonificación propuesta y su desarrollo futuro. Define claramente zonas de hotelería, comercio, recreación, etc.

Los puntos 2.2.6. y 2.3 responden a las definiciones del capítulo 1.

2.4. Corresponde en este punto, el detalle de la acción a desarrollar en el centro prioritario por parte de la provincia y el municipio.

2.4.1. Tanto en este punto como en el siguiente debe diferenciarse entre lo que, a juicio de quienes planifican el Centro, es necesario y lo que, a la fecha, está proyectado. Si lo proyectado es menos que lo necesario se estipulará, en la medida de lo posible la fecha en que se espera cubrir esas necesidades.

Accesibilidad se refiere a lo tratado en el punto 2.2.7.

Red vial incluye las rutas del circuito provincial y, eventualmente, otros accesos al centro que no pertenezcan al circuito. También debe incluirse en este punto las obras previstas y necesarias en corredores turísticos.

2.4.2. Responde a los puntos tratados en el punto 2.2.4.

2.4.3. Se entiende por actividades turísticas, las actividades económicas que comprende el equipamiento turístico a saber: hotelería, restaurantes, comercios especializados, transporte, agencias de turismo y de viajes, etc. Se tratará de estimar el posible crecimiento de estas actividades, expresándolo en las unidades del punto 2.2.6. Esta estimación se justificará explicando los criterios e hipótesis aplicados para llegar a élla.

2.4.4. Deberán enumerarse las medidas previstas para la conservación y/o embellecimiento de los recursos naturales.

3. **Inversiones y financiamiento:** Se considera que este punto no requiere comentarios.

4. **Justificación:** Se explicarán las razones que llevaron a la elección del centro y al trazado del circuito. Es evidente que estas elecciones deben ser coherentes con el Plan de Acción de la Dirección Provincial de Turismo, que se trata en el punto 7.

La justificación está centada en el cálculo de demanda que es el principal indicador para dimensionar las inversiones.

4.2. En el cálculo de demanda deberá explicarse la metodología utilizada y las fuentes de las cifras tomadas como base.

5. Coordinación con los Planes Urbanísticos en ejecución o de realización inmediata. La necesidad de este punto surge del comentario realizado para los puntos 2.1. y 2.2.5., es decir, se trata de la coordinación entre los planes de desarrollo urbano para el área desgravada y el resto de la ciudad. Este punto sólo corresponde en aquellos casos en que el centro prioritario esté localizado en un centro urbano. Un aspecto al que debe prestarse particular importancia, es este sentido, es el desarrollo de los corredores turísticos.

6. Efectos indirectos. Los efectos indirectos, son en rigor, parte de la justificación. El desarrollo de un centro turístico puede generar tanto o más beneficios por sus efectos indirectos que por lo directos. Entendiéndose por estos últimos, los ingresos generados por los turistas y el desarrollo de la actividad turística.

La consideración de los efectos indirectos responde al criterio de considerar al turismo como un factor de desarrollo.

7. Plan de acción de la Dirección Provincial de Turismo. Sólo es posible elegir un centro prioritario y planificar su desarrollo, si existe previamente un plan de acción sobre todo el territorio provincial.

En este punto deberán explicarse las metas que se han fijado las autoridades turísticas provinciales y la forma en que proveen alcanzarlas.

8. Proyectos especiales. En el caso de existir, en el Centro Prioritario o en el circuito, uno o varios proyectos de magnitud extraordinaria, tales como un complejo turístico, un hotel de características especiales, etc. deberán ser incluídos en el capítulo 8.

Las definiciones contenidas en este punto son idénticas a las de capítulos anteriores.

9. Otros centros: Además del centro prioritario provincial cada provincia podrá, si existen causas locales que lo justifiquen, designar para acogerse a los beneficios de esta ley dos centros más, llegándose así a un máximo de tres centros para desarrollar turísticamente.

Los centros que se adicionen deberán:

a) Estar localizados sobre el circuito prioritario.

b) Responder a los mismos requerimientos expresados en el punto 2 (Centro Prioritario Provincial).

Se deberá además confeccionar la parte del formulario correspondiente al punto 2 para cada centro designado.

ANEXO "B"

1. **Circuito Prioritario Provincial**

(En este punto no debe consignarse información sobre el Centro Prioritario Provincial).

1.1. Enunciar (no describir) las rutas, tanto nacionales como provinciales, que integran el circuito con indicación de su estado actual.

1.2. Enunciar (no describir) las localidades que quedan comprendidas en el circuito, indicando para las que poseen más de 5.000 habitantes.

1.2.1. Nº de habitantes (indicando fuente y fecha de relevamiento).

1.2.2. Función administrativa
— Capital de provincia
— Cabecera de departamento
— ....
— ....
— No tiene

1.2.3. Función económica
(Actividad económica fundamental o dominante de los habitantes de la localidad)
— Centro Industrial
— Centro Minero
— Centro Turístico
— Centro administrativo
— Centro comercial (indicar área de influencia aproximada)

1.2.4. Servicios públicos
— agua corriente
— electricidad
— teléfono
— ....

1.3. Equipamento
Consignar, para cada una de las localidades del circuito, los siguientes datos:
— Hoteles (Nº)
— Plazas hoteleras (Nº) y número de baños
— Casas de comida para turistas (Nº)
— Servicios para el automotor (enunciar)
— Campings dotados de servicios sanitarios (indicando número y capacidad)
Otros servicios (enunciar)

1.4. Atractivos
Describir, breve pero exhaustivamente, los atractivos turísticos del circuito.

1.5. Mapa de localización de:
— Rutas del circuito
— Rutas de acceso al circuito
— Localidades
— Atractivos turísticos
— Centro prioritario

1.6. Enunciar los planes de inversión nacionales y provinciales existentes sobre el circuito con exclusión del Centro Prioritario.

2. Centro prioritario provincial

2.1. Ubicación
Localidad
Departamento
Extensión, superficie y delimitación territorial (adjuntando plano indicativo)

2.2. Descripción

2.2.1. Número de habitantes (indicando fuente y fecha de relevamiento).

2.2.2. Función administrativa
(Sólo si se trata de un pueblo o ciudad)
— Capital de Provincia
— Cabecera de departamento
— ....
— ....
— No tiene

2.2.3. Función (es)Económica (s) Actual (es) (sólo si se trata de un pueblo o ciudad)
Centro Industrial
Centro Minero
Centro Turístico
Centro Administrativo
Centro Comercial (indicar área de influencia aproximada)
....

2.2.4. Sistemas de servicios generales
— Agua
— Saneamiento
— Energía eléctrica
— Servicios telefónicos y telegráficos

2.2.5 Zonificación según uso del suelo (ver introducción)

2.2.6. Equipamiento (actual)
— Hoteles (Nº)
— Plazas hoteleras (Nº) y Nº de baños
— Otro tipo de alojamiento (indicar Nº de plazas)
— Casas de comida (Nº)
— Servicios para el automotor
— Campings (indicando Nº y capacidad)
— Bancos (Nº)
— Otros servicios (enunciar indicando Nº de c/uno)

2.2.7. Accesibilidad
— Omnibus (indicar línea o empresa, frecuencia de servicio y capacidad de las unidades y características de la estación terminal o especificar si no existe)
— Ferrocarril (indicar frecuencia de servicio)
— Transporte fluvial o marítimo (indicando tipo, frecuencia y capacidad de los medios de transporte, y estación terminal si existe)
— Aviones (indicando características del aeropuerto que sirve al Centro Prioritario y distancia al mismo. Además tipo y capacidad de los aviones y frecuencia de servicio)

2.3 Atractivo (s) turístico (s) del Centro Prioritario Descripción

2.4. Implementación

2.4.1. Accesibilidad y red vial necesarios y proyectados (enumerar especificando en cada caso si es necesario y|o proyectado)

2.4.2. Sistemas de servicios generales necesarios y proyectados (enumerar especificando en cada caso si es necesario y|o proyectado)

2.4.3. Estimación del posible crecimiento de las actividades turísticas en los próximos años y su justificación.

2.4.4. Medidas previstas para la conservación y|o embellecimiento de los recursos naturales.

3. Inversiones y financiamiento

Inversiones:

3.1. Consignar en un cuadro como el siguiente los montos de inversiones realizadas y a realizar, en pesos corrientes del año en que se efectuaron los pagos, y, en el caso de las a realizar, en pesos corrientes de 1970 (Ley 18.188). Si no existe proyecto o aún no se ha establecido el plan de inversiones, estimar los montos y consignarlos sin desarrollo en el tiempo.

INVERSIONES								
	Realizadas			A realizar				
Obras	....	1969	1970	1970	1971	....	Año de terminación	TOTAL
De infraestructura								
....								
....								
Equipamiento								
....								
....								
Otro tipo								
....								
....								
Total								

3.2. Financiamieno

3.2.1. Cuadro de aportes por obra

Obras	Aportes oficiales			Aportes privados	Total
	Nac.	Prov.	Munic.		
Obras de infraestructura					
....					
....					
Equipamiento					
....					
....					
Otros					
....					
....					
Total					

3.2.1. Cuadro de origen de los fondos

		1970	1971		Total
Nacional					
1)					
2)					
Provincial					
1)					
2)					
Municipal					
1)					
2)					
Privado					
1)					
2)					
Otros					
1)					
2)					
Total					

4. Justificación

4.1. Explicar brevemente las razones que justifican la elección del Centro Prioritario y el trazado del circuito turístico.

4.2. Demanda actual y potencial
Consignar cifras (serie histórica lo más larga posible) referentes a los turistas (o en su defecto pasajeros) entrados al centro prioritario o en su defecto a la provincia:

Año	Turistas
19..	....
....	....
....	....
1970	....

Estimar la evolución de la demanda para los próximos cinco años (estacionaria, creciente, decreciente) dando las razones de ese comportamiento esperado.

4.2.1. Estacionalidad

Consignar cifras mensuales, para los últimos años, de entrada de turistas. Si no existieran tales cifras explicar brevemente los períodos de mayor demanda (temporada) y sus causas.

5. Coordinación con los planes urbanísticos en ejecución o de realización inmediata

Explicar la relación que tiene el funcionamiento del circuito provincial y el centro prioritario con los planes urbanísticos (y planes reguladores) en ejecución o de realización inmediata.

6. Efectos indirectos

Indicar si existe algún otro sector de la actividad económica que podrá incrementar su nivel de actividad o utilización como consecuencia de las obras previstas (por ejemplo obras de infraestructura que puedan significar un mejor desarrollo de otras actividades o incrementar el nivel de vida de la población).

Evaluar someramente el impacto del desarrollo del centro prioritario sobre la población local.

Estimar la cantidad de personas que ocuparán las nuevas actividades (como consecuencia del desarrollo del centro prioritario). su nivel promedio de salarios y de dónde provendrá este personal.

7. Plan de acción de la Dirección Provincial de Turismo

Reseñar brevemente el plan de acción de la Dirección Provincial de Turismo, destacando el papel que en él cumplen el Centro Prioritario y el circuito provincial.

8. Proyectos especi^les

Este capítulo sólo corresponde para el caso de que en el Centro Prioritario, o en algún punto del circuito, exista uno o varios proyectos de magnitud considerable. Estos proyectos pueden ser públicos o privados.

8.1. Denominación del proyecto

8.1.1. Nombre de la obra

Detallar:

— Superficie a construir y su distribución

— Funciones a las que estará afectado (transporte. alojamiento. comidas etc)

— Capacidad máxima (número de cuartos, camas. asientos. etc.)

— Descripción de las características cualitativas.

8.1.2. Ubicación del proyecto

Localidad

Departamento

Provincia

8.1.3. Organismo encargado de su ejecución

8.1.4. Organismo encargado de su mantenimiento y/o explotación. Sistema que se adoptará para su explotación (p'administración, concesionario, etc.)

8.1.5. Breve descripción del proyecto

Enunciar cada una de las obras, adjuntándose una somera descripción de los antecedentes técnicos de las diferentes etapas del proyecto.

8.1.6. Explicar las razones que justifican la construcción de este proyecto.

8.2. Inversiones

Rubros	Años		Año de terminación
	1970	....	
Tota'			

Montos a pagar

Rubros	Años		Año de
	1970		
Total			

8.3. Financiamiento
Aportes por rubro:

Rubro	Aportes oficiales			Aportes privados	Créditos bancarios otorgados		
	Monto	Período de recuper.	Tasa de interés	Monto	Monto	Plazo de devoluc.	Tasa de interés
Total							

8.4. Funcionamiento

8.4.1. Meses del año que prestará servicios y porcentaje de utilización estimada.

Meses	E F M A M J J A S O N D	Promedio	
% de utilización			

(por ejemplo: Plena capacidad 100 %, 1/2: 50 %, 1/4: 25 %)

8.4.2. Cantidad de personal a emplear

a) en forma permanente

b) como refuerzo (indicar en qué meses)

8.4.3. Gastos anuales

(suponer que tanto los precios como los sueldos no variarán en el futuro, es decir permanecerán iguales a los actuales)

a) Volumen actual de sueldos más cargas sociales (estimación)

b) Gastos anuales en bienes de consumo (estimación) (por ej.: mercaderías, combustibles, electricidad)

c) Gastos anuales en mantenimiento y seguros (estimación)

d) Pago de impuestos.

8.5. Justificación del proyecto

Estimación de la demanda

8.6. Beneficios directos esperados

Tarifa promedio a colocar (por ej.: por cama-día. por pasajero-Km, por pasajero, por persona, y las que corresponda en cada caso)

Monto total de la recaudación esperada por año (estimación)

Porcentaje anual estimado de ganancia bruta sobre el capital total invertido.

8.7. Efectos indirectos.

Ministerio del Interior

RADIODIFUSION Y TELEVISION

Autorización a una emisora para una transmisión especial.

RESOLUCION

Nº 59

Bs. As., 4|12|70

VISTO la solicitud interpuesta por las autoridades de la emisora "LS4 Radio Continental" en el sentido de que se autorice a transmitir programas en frecuencia modulada distintos al de ondas medias, con motivo de la "Expo-Show" que se concretará desde el 19 de diciembre de 1970 hasta el 7 de enero de 1971 en la sede de la Sociedad Rural Argentina y

CONSIDERANDO:

Que en el ordenamiento técnico actual del país deben promoverse las medidas que tiendan a la divulgación de las ventajas que reportan las transmisiones de programas radiales en frecuencia modulada.

Que la estación radiofónica "LS4 Radio Continental" posee instalaciones habilitadas reglamentariamente para emitir en frecuencia modulada

Que como una forma de estimular el desarrollo de la industria de equipos receptores nacionales, la "Expo-Show" constituye una experiencia conveniente para que el público concurrente a la misma aprecie las modalidades de transmisión que ofrece dicho servicio.

Que teniendo en cuenta las circunstancias apuntadas y el breve lapso de duración de la exposición, nada obsta para que la emisora "LS4 Radio Continental" difunda por FM en el Canal que tiene asignado programas distintos a los que transmite en ondas medias.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL ENTE DE LA RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar a los titulares de la licencia de la emisora "LS4 Radio Continental" para que desde el 19 de diciembre de 1970 hasta el 7 de enero de 1971 la misma difunda en frecuencia modulada, en el canal que tiene asignado programas distintos a los que emite en ondas medias, en el horario de funcionamiento diario de la "Expo-Show" que se llevará a cabo en la Sociedad Rural Argentina.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osiris J. Escrivá.

Secretaría de Hacienda

ADUANA

Multas.

Déjanse sin efecto.

RESOLUCION

Nº 1.358 bis

Bs. As., 13|10|70.

VISTO el Expediente Nº 570.760|70 y sus agregados, del registro de la ex Dirección Nacional de Aduanas, y

CONSIDERANDO:

Que S. S., el señor Juez Nacional Dr. Valerio R. Pico, interinamente a cargo del Juzgado Nacional Federal Contencioso Administrativo Nº 2, ha remitido las citadas actuaciones de la repartición aduanera en la causa "Scoccimarro, Domingo e Indur S. A. C. I. F. c|Fisco Nacional (Dirección Nacional de Aduanas) s|anulación de multas", que tramita por ante la Secretaría Nº 67 a cargo del Dr. Juan Carlos Pereira Pinto, con carácter previo al traslado de la demanda a la Administración Nacional de Aduanas;

Que dicha remisión, ha sido efectuada por el plazo de cuarenta (40) días hábiles, a fin de que esta Secretaría considere la denuncia de ilegitimidad interpuesta ante ella por el demandante, a pedido de éste, por sostener que si esta Secretaría revocara la condena aduanera el litigio no tendrá razón de ser;

Que en la causa judicial se requiere la revocación de la Resolución Nº 6.012|69 de la ex Dirección Nacional de Aduanas que confirmó la resolución de la ex Administración de la Aduana de la Capital Nº 592|69 y la revocación de esta última, o en su caso, la atenuación de la multa impuesta;

Que la denuncia de ilegitimidad fue interpuesta ante esta Secretaría en la misma fecha en que se interpusiera la demanda judicial, tal como en aquélla se informaba, agregándose, con respecto a la mencionada demanda judicial, que de ésta "se desistiría en caso que el Sr. Secretario revocara las Resoluciones por las que hemos demandado" (fs. 3 vta. del Expediente Nº 10.736|69 agregado), hallándose la respectiva denuncia en trámite al tiempo que el magistrado requiera, mediante oficio, las actuaciones;

Que esta Secretaría ha ejercido en oportunidades anteriores el control de legitimidad sobre decisiones de su repartición aduanera, en ejercicio de las facultades que le otorga la legislación aduanera y de su potestad de superior jerárquico (entre otras, Resoluciones SH Nros. 1.162|65, 1.249|68, 1.751|68, 1.256|69), con prudencia y en forma excepcional, siempre que se tratara de actos emitidos con arbitrariedad o que hubieran padecido de grave error de derecho, en el entendimiento de su procedencia y sin que empece a ello el que existan recursos ante la jurisdicción judicial u organismos de la administración pasiva, en estos casos dentro de naturales limitaciones y, cuando mediare consentimiento del acto o el haber tomado intervención activa la Justicia o el Tribunal Fiscal de la Nación sustanciando dichos recursos, cuando hubiere razones de gravedad institucional o de interés público que justifiquen el rápido restablecimiento de la legalidad por medio de la intervención directa de esta Secretaría (conf. Procuración del Tesoro de la Nación, en Expediente número 10.246|69);

Que por las particularidades del caso ya expuestas, se pueden dar razonablemente por cumplidos los extremos de excepción requeridos;

Que la ex Administración de la Aduana de la Capital condenó a las firmas Domingo Scoccimarro (despachante) e Indur, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (importadora) al pago solidario de una multa igual a dos (2) veces el perjuicio fiscal, en los términos del artículo 167 de la ley de aduana, t. o. en 1962 y sus modificaciones, por falsa manifestación en el despacho de importación número 83.270|66 y, ante el recurso de reconsideración que ante ella interpusieran los condenados, la ex Dirección Nacional de Aduanas confirmó dicha condena por sus fundamentos:

Que en el despacho citado se declaró 18 tambores de hierro, cada uno 212.777 kil. Total 3.830 kilos, tres mil ochocientos treinta kilos bruto. Acido Dimérico (Dimac S) Ciclohexeno 1-2.3 octanoica, 4 delta 2-3 Dequenoica, 5-6-Di-N-Hexilo, líquido" indicándose como clasificación y tratamiento arancelario a esa época la posición arancelaria NADI 29.15.01.99 con el 30 o|o de derechos;

Que, a la verificación, se denunció que el producto amparado por dicho despacho era una mezcla resultante de la polimerización del ácido graso linoleico, constituida por 8 a 10 o|o del monómero (el ácido linoleico), 64 a 68 o|o de su dímero y 24 a 26 o|o de su trímero, mezcla como tal comprendida en la posición arancelaria NADI 38.19.01.99 que, también a ese entonces, tenía fijado un derecho del 220 o|o;

Que, si bien al resolver, la ex Aduana de la Capital, apartándose de la denuncia y siguiendo las opiniones de su ex Junta del Ramo y del ex Tribunal de Clasificaciones, erróneamente mencionó como polimerizado al ácido graso undecilénico (que no podía ser, puesto que no se trataba de un monómero base de 11 carbonos que en su dímero se convertirían en 22, sino de uno de 18 carbonos, pues el dímero en cuestión tenía 36), la ex Dirección Nacional de Aduanas al confirmar la condena rectificó este aspecto, mencionando correctamente como polimerizado al ácido graso cuya denominación técnica es ácido linoleico;

Que esta Secretaría de Estado tiene dicho que para que una manifestación aduanera pueda resultar eventualmente punible como falsa, es necesario que esté debidamente comprometida y que, para ello, es necesario que resulte completa y unívoca o sea que, tratándose como en el caso de presunta diferencia de naturaleza, especie y calidad con consecuencias en la clasificación arancelaria y consiguientes efectos en determinación del porcentual de derechos aplicables, lo declarado sea suficiente para clasificar la mercadería y para hacerlo solamente en una sola posición arancelaria, y no más de una, agregando que la repartición aduanera debe estarse a este criterio (Resolución SH Nº 1.256|69);

Que, al respecto, es necesario destacar que en la manifestación de naturaleza, especie y calidad de que se trata coexisten declaraciones que tienen diversa naturaleza, por lo que requieren ser examinados. Una, con las correcciones naturales que requieren en el caso los simples errores materiales tipográficos incurridos en la declaración, es la del producto "1,2-ciclohexeno-3-octanoico-4 delta-2,3-dequenoico-5,6-di-n-hexilo", que resulta la designación química de una determinada especie química, el dímero del ácido linoleico —designación técnica— o ácido cis 9, cis 12, octadecadienoico —designación química, obtenido por polimerización de éste,

Que para clasificar un producto en la Nomenclatura debe estarse a lo dispuesto en las Reglas Generales para la Interpretación (Ley 16.686), y la Regla 1a. dice que "el texto de los epígrafes de cada Sección, Capítulo o Subcapítulo, no tiene más que un valor puramente indicativo, puesto que la clasificación de una mercadería está determinada legalmente por el contenido de las Partidas y de las Notas de cada una de las Secciones o Capítulos y por las reglas que a continuación se exponen, siempre que lo sean contrarias al texto de dichas partidas y notas";

Que de lo expuesto surge que, además de que la aplicación de una Regla no puede oponerse a una Nota o al texto de una Partida, por indicarlo la Regla 1, que el conjunto de las cinco Reglas Interpretativas está expuesto en un orden, de prelación excluyente, o sea que sólo puede pasarse a aplicar la siguiente en número de orden cuando la anterior no brinda una solución clasificatoria unívoca, criterio que también se aplica internamente en las Reglas cuando aparecen desdobladas, como ocurre con la Regla 3;

Que esta conclusión se confirma con el comentario de las Notas Explicativas (Ley 16.686), a las Reglas, pues al comentar la Regla 1 indica: "Esto quiere decir que el alcance de estas partidas no puede ampliarse para abarcar las mercancías que, de otra forma, se incluirían en él por aplicación de la Regla 2a."; al referirse a ésta que: "Hay que advertir que esta Regla sólo se aplica a falta de disposición en contrario de los textos de las partidas y de las Notas de las Secciones o Capítulos (o sea solución por la Regla 1a.); al comentar la Regla 3a., expresa: "La Regla no se aplica más que en caso de no ser contraria a los textos de las partidas y de las Notas de Sección o de Capítulo" (o sea solución por la Regla 1a.) y, con respecto a los tres métodos en que se subdivide, que "Así, la Regla 3, b) sólo se aplica si la Regla 3, a) no aporta ninguna solución al problema de clasificación, y si las Reglas 3, a) y 3, b) son inoperantes, entra en juego la Regla 3, c); sobre la Regla 4a., que únicamente se refiere a Notas de Exclusión, aclaran que: "Esta Regla no se aplica cuando el texto de la Nota es más concreto"; y respecto a la Regla 5a., puntualizan que: "Esta Regla se refiere a las mercancías que no aparecen contenidas en ninguna de las partidas de la Nomenclatura, porque ésta no tenga ninguna partida susceptible de incluir las mercancías que se pretende clasificar";

Que la Nota 1, a) del Capítulo 29 indica que, "sin perjuicio de las excepciones deducidas del texto de algunas de sus partidas, solamente deben considerarse comprendidas en el presente Capítulo: a) los compuestos orgánicos de constitución química definida presentados aisladamente, aunque contengan impurezas", por lo que el dímero analizado resulta comprendido en principio en este Capítulo al expresárselo sin indicar ningún aditamento, en forma aislada, con el agregado de que la presencia adicional de impurezas no cambiaría la conclusión, pues sería irrelevante;

Que ello es así, pues se trata de un compuesto orgánico de constitución química definida, es decir una especie química orgánica que tiene invariablemente y siempre la misma composición química, presenta siempre las mismas propiedades físicas y da siempre las mismas reacciones químicas y, además, no se trata de ninguno de los compuestos orgánicos de constitución química definida, excluidos del Capítulo 29 aun presentados aisladamente por disposición expresa de la Nota 2 de dicho Capítulo o de otras Notas ubicadas en otros lugares de la Nomenclatura (como ser Notas 1 y 2 de la Sección VI —que comprende los Capítulos 28 a 38—, Notas 1, b) y 2 del Capítulo 17, Nota 2 del Capítulo 28; Nota 1, b), A) del Capítulo 30, Nota 1, a) del Capítulo 32, Nota 2 del Capítulo 33, Nota 3, b) del Capítulo 37, Notas 1 y 2, d) del Capítulo 38);

Que las Partidas comprendidas en el Capítulo 29 se encuentran a su vez repartidas en 12 Subcapítulos y, puesto que el dímero bajo análisis es un ácido carboxílico por presentar en su molécula dos grupos carboxílicos (COOH), en consecuencia está comprendido en alguna de las tres Partidas (29.14, 29-15 y 29.16) que integran el Subcapítulo VII del Capítulo 29, "Acidos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados" en virtud de las Consideraciones Generales que las Notas Explicativas formulan a este Subcapítulo: "Los ácidos comprendidos en el presente Subcapítulo son los ácidos carboxílicos, que presentan en su molécula la función característica COOH, llamada grupo carboxílico, así como —teóricamente— los ácidos hipotéticos llamados ortoácidos (R.C. (OH)3, que no existen en estado libre, pero cuyos ésteres sí existen realmente (ortoésteres). Según que la molécula de un ácido carboxílico presente uno sólo o varios grupos carboxílicos COOH, se tiene un monoácido o un poliácido"

Que, al tener este dímero dos grupos carboxílicos constituye un poliácido que no tiene funciones oxigenadas simples o complejas, por lo cual está comprendido forzosamente en la Partida 29 15 "Poliácidos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados", por el texto de ésta y no puede, por lo demás, estar también incluido en la Partida 29.14, pues ésta incluye únicamente monoácidos, ni en la partida 29.16, dado que ésta sólo incluye ácidos que tienen funciones oxigenadas simples o complejas, o sea que la clasificación en la Partida se hace por imperio de la Regla General Interpretativa 1ª;

Que en la NADI vigente al tiempo de la manifestación, la Partida 29.15 en la cual está comprendido este dímero estaba subdividida a su vez sólo en dos Subpartidas, la 29.15.01.00 "Poliácidos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros..." y la 29.15.02.00 "Poliácidos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros,..." lo cual constituía una defectuosa sistematización por incompleta, puesto que la Partida 29.15 incluía otros poliácidos, sus anhídridos, etc., que no eran ni acíclicos ni aromáticos (los restantes cíclicos, o sea los ciclánicos, los ciclénicos y los cicloterpénicos) y si bien con posterioridad se corrigió esta anomalía incorporando una nueva Subpartida a la Partida comprensiva de los "Demás poliácidos..." (actual 29.15.03.00), el problema debe resolverse tal como estaba planteado en su tiempo;

Que el dímero de que se trata, justamente no es ni un poliácido acíclico (especie que posee una cadena de carbonos lineal y por lo tanto íntegramente abierta) ni un poliácido aromático (especie que posee al menos una cadena de carbonos cerrada —cíclico—, con anillos de doble y simple ligaduras alternadas, de la forma hexagonal con seis grupos CH conocida como "núcleo aromático") sino, en cambio, un poliácido ciclénico, o sea una especie que posee al menos una cadena de carbonos cerrada —cíclico— con una, o eventualmente dos, uniones dobles;

Que para clasificar ya a nivel de subdivisión de Partida (se trata de subpartidas o de ítem) también son aplicables mutatis mutandi las Reglas Generales Interpretativas y como, en este caso, se trata de clasificar un producto comprendido en la Partida en alguna de sus dos subpartidas, ninguna de las cuales a su vez lo comprende, resultan inaplicables a este efecto las Reglas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª que presuponen solo una inclusión simple o múltiple, y el caso queda regido por la Regla 5ª;

Que esta Regla Interpretativa expresa que "las mercancías no contenidas en ninguna de las Partidas —en este caso subpartidas— de la Nomenclatura, deben clasificarse en la partida —aquí, subpartida— que comprenda los artículos de mayor similitud o analogía", aclarando las Notas Explicativas correspondientes, con respecto a la aplicación, que "II. La primera operación que exige una clasificación según la Regla 5ª es la comparación de las mercancías presentadas con otras similares para poder determinar así las más análogas a las importadas. Cuando esto se ha conseguido, la operación siguiente consiste en determinar la partida —en el caso, subpartida— que comprenda las mercancías análogas. Hecho lo cual, la Regla exige la clasificación de las mercancías importadas en la partida —subpartida— así hallada. III. Naturalmente, la analogía se puede fundamentar en numerosos elementos tales como la denominación, las características, la utilización, etc.";

Que en los elementos probatorios obrantes a fs. 3 del Expediente agregado Nº 601.006/66, se indica que el dímero de que se trata "combina" la estructura aromática del ácido ftálico con una estructura de cadena acíclica que separa dos grupos carboxílicos que "trae reminiscencias" de la del ácido adípico, con la diferencia con respecto a ambos de que muchos más carbonos separan a cada grupo carboxílico, diferencia estructural de gran interés en la manufactura de resinas sintéticas debidas a las valiosas mejoras que confiere a las propiedades de las resinas, agregándose más adelante que el empleo del producto Dimac S (sobre el cual se volverá más adelante) en (resinas) alcídicas da un grado controlado de espesamiento al tiempo de mantenerse la flexibilidad de la película secada;

Que el ácido ftálico mencionado es un poliácido aromático con ítem específico propio (29.15.02.21) comprendido en la Sumpartida 29.15.02.00, es decir un poliácido cíclico —aunque aromático y no ciclénico como el bajo estudio— que, según las Notas Explicativas a la Partida 29.15 "sirven para preparar colorantes artificiales, materias plásticas artificiales (resinas alcídicas) y plastificantes", mientras que, por su parte, el ácido adípico, de cuya estructura de cadena había "reminiscencias", es un poliácido acíclico —a diferencia del ácido ftálico y del producto en cuestión—, con también ítem específico propio (29.15.01.36) junto con sus sales comprendido en la Subpartida 29.15.01.00 que, según las mismas Notas Explicativas, "se emplea, entre otras aplicaciones, para la fabricación de algunas materias plásticas (poliamidas), como el nylon";

Que los elementos en juego para decidir una similitud, evidentemente éstos inclinan la balanza en favor del ácido ftálico pues, con respecto al adípico y en relación al dímero bajo examen, tiene las siguientes ventajas en cuanto a parecido: 1º) la estructura del examinado "combina" la del ácido ftálico y no meramente trae "reminiscencias" de la del adípico; 2º) el ácido ftálico es cíclico como el dímero del ácido linoleico y no acíclico como el ácido adípico; y 3º) si bien los tres se emplean para elaborar materias plásticas artificiales, el ftálico tiene un uso expresamente indicado por los elementos de juicio obrantes con relación a las resinas alcídicas (o alquídicas) al igual que el producto Dimac S que, como se verá en su mayor parte está constituido por el dímero de que se trata, razón por la cual correspondía, por aplicación de la Regla 5ª, clasificar este dímero al tiempo de la declaración en la Subpartida 29.15.02.00, en su ítem genérico comprensivo de poliácidos aromáticos, o sea en la posición arancelaria 29.15.02.90 "Los demás poliácidos aromáticos, sus sales y sus ésteres", entonces con el 30 % de derechos;

Que no se advierte la razón por la cual, tanto los interesados como en todas las instancias aduaneras, se ha entendido a este dímero como clasificado en la subpartida correspondiente a los poliácidos acíclicos, pues invariablemente se ha tratado de afirmaciones dogmáticas y sin fundamentación explícita, pero para tal supuesto, que no se estima correcto entonces el producto se encontraría en el ítem genérico de dicha subpartida que se ha invocado reiteradamente en las actuaciones (29.15.01.99) que, como tenía el mismo derecho del 30% que la señalada como correcta, no afectaría en su caso una decisión sobre falsa manifestación, ni la magnitud de un perjuicio fiscal, ni la magnitud de una multa establecida como múltiplo de éste;

Que, además de la designación química del dímero del ácido linoleico cuya clasificación se ha analizado, en la declaración también se expresó "ácido dimérico", y esta expresión empleada aisladamente resulta ser una denominación técnica —algo menos precisa que la de "ácido dilinoleico", también utilizada con significación equivalente en la literatura obrante a fs. 3 del Expediente Nº 601.006/66 agregado— correspondiente al mismo dímero, por lo cual como declaraciones son ambas equivalentes y les correspondía igual clasificación arancelaria a la época de la manifestación;

Que, también integrando la manifestación, juntamente con las dos designaciones equivalentes citadas existía, adicionalmente y entre paréntesis, una tercera expresión "Dimac S", que ya no era una denominación técnica ni química, sino una denominación o nombre comercial o de fantasía que concretamente corresponde a un producto determinado;

Que "Dimac S" —expresión cuyo primer término obviamente parece ser una contracción de "DIMeric ACid"— o "ácido dimérico Dimac S" es el nombre comercial de una mezcla consistente en 8 al 10 % del monómero (el ácido linoleico), 64 al 68 % del dímero de dicho ácido (ácido dimérico o "ácido dilinoleico") y 24 al 26 % del trímero, o sea una mezcla del dímero y trímero del ácido linoleico con éste (monómero), en la cual predomina sustancialmente el dímero en proporción que excede en bastante más de la mitad al total de la mezcla (más de dos tercios) obtenida, según consta en las actuaciones, por medio de un proceso patentado de polimerización térmica en un autoclave (300 a 330º C durante unas 2 horas) y posterior remoción, por destilación al vacío, de monómeros que no hubieran reaccionado;

Que esta mezcla, a los fines clasificatorios, no es un producto que se encuentre comprendido en ninguna de las Partidas del Capítulo 29 de la Nomenclatura, en virtud de la Regla Interpretativa 1ª, pues no reúne las características exigidas por la Nota 1 de dicho Capítulo por las siguientes razones: 1º) no se trata de un compuesto orgánico de composición química definida presentado aisladamente, aunque contenga impurezas, puesto que se trata de la mezcla de tres distintos compuestos orgánicos de composición química definida en consecuencia presentados conjuntamente y no en forma aislada, y en la cual los integrantes de menor participación en la mezcla (el monómero y el trímero) no constituyen impurezas con respecto al que predomina (el dímero), pues su presencia en la mezcla no es la de ninguna sustancia grosera o extraña al dímero, de composición distinta y no relacionada con éste que es el producto principal de la mezcla y al que acompañan procedentes o no del proceso de fabricación y que no afectan a las propiedades del producto respecto a su ulterior empleo, por la sencilla razón de que ningún monómero con respecto a sus polímeros —o viceversa—, ni los distintos polímeros de un mismo monómero entre sí son sustancias extrañas y no relacionadas (Nota 1a.); 2º) no se trata de las mezclas de ciertos isómeros que están comprendidas en el Capítulo 29, pues no se trata de isómeros mezclados entre sí (sustancias de la misma fórmula de constitución, del mismo número y clase de átomos pero de diferente fórmula estructural, en la que la unión de dichos átomos y su posición relativa es diferente), sino en cambio de diferentes polímeros de un mismo monómero y de este mismo mezclados entre sí (sustancias de distinta fórmula de composición química entre sí y con relación a un mismo compuesto básico, que es el monómero). (Nota 1 b); 3º) no se trata —sea la mezcla, ni cada uno de sus integrantes por separado— de productos comprendidos en las Partidas 29.38, 29.39, 29.40, 29.41, 29.42, 29.43 o 29.44, que admiten productos que no sean de constitución química definida presentados aisladamente, pues no son ni provitaminas, vitaminas, hormonas, enzimas, heterósidos, ni alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, ni las sales éteres, ésteres y demás derivados de éstos, ni azúcares, químicamente puros, con excepción de la sacarosa, ni antibióticos (Nota 1 c); 4º) el producto es una mezcla que no es una solución acuosa de ninguno de los examinados en los apartados anteriores, pues no está comprendido en ellos ni además, obviamente el ácido linoleico y su trímero son agua, suponiendo que el producto referido fuese sólo el dímero que predomina (Nota 1 d); 5º) no se trata de otro tipo de solución (no acuosa) de productos examinados en los apartados 1º), 2º) y 3º) de este considerando, que constituya un modo de acondicionamiento usual e indispensable, exclusivamente motivado por razones de seguridad o necesidades del trasporte, y que el disolvente no haga el producto apto más bien para empleos particulares que para generales, por cuanto el producto es una mezcla no comprendida en los apartados precedentes 1º), 2º) o 3º) ni el monómero ni el trímero, con respecto al principal integrante dímero, son un solvente que requiera el acondicionamiento indispensable de éste, exclusivamente motivado por razones de seguridad (Nota 1 e); 6º) el producto no es ninguno de los comprendidos en los apartados anteriores al que se hubiera adicionado un estabilizante indispensable para su conservación o trasporte, debido a que es una mezcla no incluida en ninguno de dichos apartados y, con respecto al dímero que es su integrante principal, ni el monómero ni el trímero —además de ser dos— son un estabilizante indispensable para su conservación y trasporte (Nota 1 f), y 7º) el producto tampoco encuadra en la restante Nota 1 g), por no ser la mezcla ni sus integrantes sales de diazonio graduadas, arílidos graduados utilizados como copulativos para estas sales, ni bases sólidas para colorantes azoicos graduados,

Que ya se ha señalado en el dímero que prepondera en la mezcla es un producto comprendido en la Partida 29.15 si estuviera presentado aisladamente, debiéndose agregar que el trímero del ácido linoleico que la integra forzosamente es también un poliácido (de 3 grupos carboxílicos) cíclico comprendido en la misma Partida 29.15 si se presentara aisladamente (concretamente en el mismo ítem —posición arancelaria— y derecho, en la época) y que el monómero, o sea el ácido dienoico (ácido de dos dobles ligaduras) que en el caso es el ácido linoleico, es un monoácido acíclico (de cadena lineal o abierta con un solo grupo carboxílico) comprendido como tal, de presentarse aisladamente, en la Partida 29.14 y, por ser no saturado —o sea tiene al menos una doble o triple ligadura (tiene dos dobles) entre carbones—, en la Subpartida 29.14.02.00 "Monoácidos acíclicos no saturados...", con un ítem específico 29.14.02.21 que, en la época, tenía un derecho del 185 o/o y que, ni el texto de la Partida 29.15 "Poliácidos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados", indican excepción alguna a las disposiciones de la Nota 1 del Capítulo que señala qué productos incluye éste y cuyos apartados se han examinado;

Que por ello, el producto de que ahora se trata, como es una mezcla de compuestos orgánicos de constitución química definida, no se encuentra incluido en el Capítulo 29 de la Nomenclatura —y por ello en ninguna de sus Partidas— por resultar así por aplicación de la Regla Interpretativa 1a.;

Que, sin embargo, no es menos cierto que esta mezcla es un producto de la industria química si bien no existe en la Nomenclatura una partida que la comprenda en forma específica, sí existe en ella una que por su texto lo comprende en forma genérica y en forma expresa por descarte, la Partida 38.19 "Productos químicos y preparados de las industrias químicas o de las industrias conexas (incluso los consistentes en mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otras partidas; productos residuales de las industrias químicas o de las industrias conexas no expresados ni comprendidos en otras partidas", del Capítulo 38 "Productos diversos de las industrias químicas", el cual, junto con el analizado Capítulo 29 y otros, integran la Sección VI de la Nomenclatura "Productos de las industrias químicas y de las industrias conexas";

Que las Notas Explicativas a la Partida 38.19 dividen el contenido de la partida en dos epígrafes, a saber "A. Productos químicos y preparados (químicos o de otra clase)" y "B. Productos residuales de las industrias químicas o de las industrias conexas", resultando obvio que el producto en cuestión no está comprendido en este último apartado;

Que, en cuanto al primer apartado A en que estas Notas dividen los artículo comprendidos en la Partida 38.19, señalan que "Con la salvedad de cuatro excepciones solamente (véanse los apartados 1, 22, 23 y 31 que más adelante figuran) —ciertos cristales cultivados, algunos productos para borrar la tinta envasados para la venta al por menor, productos para la corrección de los clisés para multicopistas envasados para la venta al por menor, y escayolas especialmente preparadas para ser utilizadas por los dentistas— este epígrafe no comprende productos de constitución química definida presentados aisladamente", y la mezcla bajo examen por su naturaleza no es tal, agregando las Notas que "Los productos químicos incluidos aquí, son productos cuya constitución no está definida y que se obtienen como subproductos de la fabricación de otras materias (tal es el caso, por ejemplo, de los ácidos naftenicos), o que se han preparado directamente (agua oxigenada sólida etc.)", y que "Los preparados (químicos o de otra clase) consisten unas veces en mezclas (de las que son formas particulares las emulsiones y dispersiones) y, otras veces, en soluciones (se recuerda que las soluciones en agua de productos químicos de los Capítulos 28 a 29 se incluyen en estos Capítulos, mientras que las soluciones de estos productos en otros disolventes se excluyen de ellos, salvo raras excepciones, considerándose, por tanto, como preparados). Los preparados aquí clasificados pueden lo mismo estar compuestos total o parcialmente de productos químicos (que es el caso general), como totalmente formados por componentes naturales";

Que, según se ha indicado en los considerandos precedentes, el producto "Dimac S" o "ácido dimérico Dimac S" resulta ser una mezcla compuesta en su totalidad de productos químicos, que constituye el resultado específico de un procedimiento industrial patentado —o sea no sólo voluntario sino, además, exclusivo— o sea una exclusividad a la cual, por lo demás, se la ha individualizado aplicándole un "nombre comercial", por lo cual encuadra, sin agotarla, en la especie "mezcla" del género "preparados (químicos o de otra clase)" definidos legalmente y, en consecuencia, se trata de una mercadería incluida en la Partida 38.19;

Que, a mayor abundamiento, el producto en cuestión en el aspecto de mezcla y de resultado de un determinado proceso, guarda estrecha analogía con otros que mencionan, a simple título de ejemplo y no taxativamente, las Notas Explicativas, como comprendidos en la Partida 38.19: "Entre los productos químicos y los preparados aquí comprendidos, pueden citarse los siguientes...: 4) Los "alquilbencenos mezclados" y los "alquilnaftalenos mezclados", obtenidos directamente por condensación directa de hidrocarburos aromáticos con los cloruros de alquilo en presencia de activadores, y empleados para preparar, por sulfonación, productos tensioactivos, así como los "alquilidenos mezclados", llamados tripropileno, tetrapropileno, etc., que se obtienen por polimerización del propileno y se utilizan principalmente para la preparación de los alquilbencenos, etc., anteriormente mencionados . 7) Los "mono- y diestearatos de glicerina, que son mezclas de mono-, di, y triésteres utilizados como emulsionadores de cuerpos grasos...";

Que la Partida 38.19, al tiempo de la manifestación, se encontraba subdividida en dos Subpartidas, la "38.19.01.00 Productos y preparados, excepto los de la posición 38.19.02.00" y la "38.19.02.00 Cementos y argamasas refractarios", resultando evidente que la mezcla en cuestión resulta incluida en la primera de ellas (38.19.01.00) la cual, en dicho tiempo, estaba subdividida en quince ítems específicos ninguno de los cuales comprende al artículo el que, por lo tanto, quedaba incluido, en ese entonces, en el ítem restante residual y genérico "38.19.01.99 Los demás", con un derecho del 220 o/o, circunstancia hoy cambiada por su inclusión específica en el ítem 38.19.01.02 (que como tal, es una subdivisión de la partida que no puede contener más que ésta y contiene menos que ésta situación que a su vez también es aplicable a la respectiva subpartida), lo cual en definitiva vino a disminuir el contenido anterior de la posición residual genérica "Los demás" citada, y a incrementar correlativamente el contenido anterior de la mencionada posición específica (trasvase), pero que al ser sobreviniente es irrelevante;

Que de lo expuesto surge que la manifestación de que se trata se contradecía en sí misma, puesto que por una parte designaba una mercadería (con nombre técnico "ácido dimérico" y designación química de éste) comprendido en una posición arancelaria con el derecho del 30 o/o y, por el otro, simultáneamente designaba otra mercadería diferente (nombre comercial "Dimac S" o "ácido dimérico Dimac S") comprendido en una posición arancelaria también distinta y con un derecho mayor (220 o/o), o sea a dos productos de especie y calidad arancelaria distintos (y con derechos también distintos) lo cual configura una típica declaración ambigua de la especie de éstas conocida como "dual" (no genérica, pues no abarca más de dos posibilidades) y del tipo anfibológico (en el sentido más estricto de la lógica, indicativo de que una de las alternativas es verdadera) y, por lo tanto, configura una declaración no comprometida e insusceptible de generar responsabilidad penal aduanera alguna por la falsa manifestación reprimida en el artículo 167 de la ley de aduana, texto ordenado en 1962 y sus modificaciones;

Que, sin embargo, y al resultar a la verificación justamente el producto "Dimac S" o "ácido dimérico Dimac S", cuya clasificación precedentemente se ha analizado y que era una de las dos alternativas que comprendía la manifestación, la repartición aduanera condenó por falsa manifestación;

Que para llegar a esta conclusión, la ex Dirección Nacional de Aduanas señaló en forma expresa en la confirmación de la condena que la expresión Dimac S incluida en la manifestación "es irrelevante por lo expuesto anteriormente con respecto al dictamen del Tribunal de Clasificaciones" y, respecto a éste, "que se adhiere a lo expuesto por el Departamento Vistas", con relación al cual, a su vez señala que "la Junta del Ramo respectivo informa... a los efectos del aforo no se tienen en cuenta los nombres comerciales o de fantasía, sino sólo las denominaciones químicas que son exactas";

Que, por su parte, la resolución condenatoria confirmada de la ex Aduana de la Capital, simplemente se remite a los mencionados informes de la ex Junta del Ramo de Drogas y del ex Tribunal de Clasificaciones;

Que al respecto, dicho Tribunal se limitó a trascribir el texto del informe de la mencionada Junta, la cual expresó que "a los efectos del aforo, no se consideran los nombres comerciales o de fantasía y solamente se toman en cuenta las denominaciones químicas que son exactas e inconfundibles";

Que, en definitiva, para pretender despojar a lo manifestado del carácter de dual, simplemente se ha efectuado en la decisión condenatoria y en su confirmación una aserción de carácter universal, dogmática y no fundada;

Que, por supuesto, todo nombre comercial es una designación exacta e inconfundible en cuanto corresponde a una especialidad, problema diferente al que se conozca o no a priori qué es concretamente lo designado, por cuanto dichos nombres no suelen ser ilustrativos por sí mismos, salvo que se sepa qué se aplica dicho nombre, sin perjuicio que además puedan ser o no arbitrarios con respecto a la mercadería a que se aplican;

Que, además, muy difícilmente se compadece este aserto y su carácter universal con el hecho de que, ya al tiempo de la manifestación, en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el texto de muchas posiciones arancelarias consistía en nombres y marcas comerciales de los cuales, y para no abundar en demasía, buena muestra constituye justamente el texto de varias posiciones (ítem específicos) integrantes de la propia Subpartida 38.19.01.00 que comprende al producto resultante a la verificación, como ser, entre otros, "Biolac", "Asplit" y "Aleación Raney" (38.19.01.05), "Micromix", "Espesante Bentone" y "Eileen Strip" (38.19.01.08), etc.;

Que, a mayor abundamiento, la denuncia formulada, dictámenes y resoluciones, en cuanto individualizan correctamente los componentes de la mezcla y sus proporciones relativas no lo hicieron en base al análisis químico practicado, pues el de la ex

Dirección Nacional de Química de fs. 5 del expediente 601.006/66, agregado, se limita a señalar la presencia de ácido graso y de ácido dimérico, agregando que la nuestra está constituida "por un ácido graso dimerizado cuyos caracteres corresponden con los del producto comercialmente conocido como DIMAC S o Wolf D 105" este último, mezcla similar con aún mayor preponderancia del dímero sobre el monómero y el trímero —78/80 %, 6/9 % y 12/15 %, respectivamente— según consta a fs. 16 del mismo expediente, sin perjuicio de indicarse que existen aún otros más de este tipo ("Emery 955" o "ácido dimérico Emery 955", por ejemplo), todos ellos resultados de distintos procedimientos patentados;

Que, en vigor de verdad, la presencia individualizada del monómero y del trímero junto con el dímero, así como la puntualización de los porcentajes relativos —que es lo que decide la clasificación arancelaria del producto importado— tiene como único origen en as actuaciones —luego reconocidos por el sumariado— la denuncia del funcionario competente, basada en literatura comercial referida concretamente al "DIMAC S" o, más específicamente, al "ácido dimérico DIMAC S", cuyo original figura a fs. 3 del expediente Nº 601.006/66, agregado, lo cual señala que la composición del producto fue conocida con precisión al tiempo de formular la denuncia y previo a todo análisis, el cual, por su parte, nada aportó a ese respecto, salvo su remisión nuevamente al "DIMAC S";

Que la falta de fundamentación del aserto y su falta total de concordancia con los hechos ya de por sí lo torna arbitrario y, en consecuencia, arbitrarias las conclusiones que en él se basan tornándolas ilegítimas y, por si ello no fuera suficiente, además, al basarse en su carácter universal para considerar como comprometida y punible una manifestación que no está comprometida (es dual) y por ello tampoco punible, se ha violado flagrantemente en las decisiones aduaneras lo dispuesto en una norma general de jerarquía superior, la Resolución SH número 1.256/69 (B.O. 14/5/69);

Que el considerando 12 de dicha resolución indicaba: "Que entre otras aclaraciones que constituyen la manifestación de especie y calidad —en este caso— las designaciones del nombre o designación comercial, marca comercial, nombres de fantasía constituyen no sólo aspectos importantes a otros efectos— como ser la valoración (Ley 17.352), sino también a los efectos clasificatorios, pues individualizan la mercadería concreta, con lo cual pueden sacarse a veces conclusiones decisivas en materia de calidad, sino además identificar al individuo de la especie de modo tal que, en algunos casos, queda a su vez determinada esta última, por lo que no puede asignárselse a dichas enunciaciones carácter irrelevante, salvo una aclaración expresa en cuanto a la especie que señalara una diferente, pues primaría al resultar principal con relación a aquéllos (accesorios por contingentes) al demostrar que el nombre del individuo resulta totalmente arbitrario y carente de sentido a los efectos clasificatorios; criterio que encuentra su fundamento no sólo en las numerosas normas de despacho de la repartición aduanera y de esta misma Secretaría dictadas en ejercicio de las facultades acordadas por el artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana, sino también en el propio texto de posiciones del arancel, en que se emplean nombres comerciales, marcas comerciales y nombres de fantasía", disponiendo el punto 2º de su parte dispositiva: "2º La Dirección Nacional de Aduanas y sus dependencias se atendrán a los principios generales expuestos en los considerandos de la presente, quedando sin efecto toda disposición precedente de igual o inferior jerarquía normativa que se oponga";

Que el caso encuadra exactamente en dicha decisión puesto que en éste el nombre del individuo no sólo no ha resultado arbitrario y carente de sentido —la ex Dirección Nacional de Química lo conceptúa conocido como correspondiente a un producto cuyos caracteres son los del importado— sino que, según las actuaciones ha servido él y sólo él, por la literatura que específicamente a él se refiere, para individualizar la mezcla, el detalle de los componentes de ésta y su participación relativa respectiva, el proceso de su obtención, para promover la denuncia y la clasificación del producto importado por el denunciante, hacer lo mismo con los dictámenes producidos en sede aduanera y en las resoluciones recaídas, o sea que dicho nombre ha sido decisivo en todas las actuaciones por conocerse, en sede aduanera y química, perfectamente a qué correspondía, con lo cual no puede concebirse como "aclaración expresa" de dicho nombre en cuanto a la especie del producto al cual se refiere a los demás elementos que integran la manifestación, pues no están dados como aclaración de aquél sino que simplemente constituyen una manifestación yuxtapuesta, adicional y contradictoria (salvo en cuanto pudiera pretender indicar el componente principal de la mezcla induciendo así a posible confusión) ni han sido empleados como tales por la repartición del ramo para individualizar y clasificar el producto importado, sino todo lo contrario;

Que, por todo lo expuesto, corresponde revocar por ilegítimas las Resoluciones Nº 6.012/69 de la ex Dirección Nacional de Aduanas y fallo Nº 592/69 de la ex Administración de la Aduana de la Capital, recaídos en el expediente Nº 601.006/66, agregado, disponiendo la absolución de los condenados, sin perjuicio de lo que al Fisco correspondiere en materia de tributos, en ejercicio de las facultades de superintendencia que acuerda el artículo 1º de la ley de aduana, texto ordenado en 1962 y sus modificaciones, devolver las actuaciones al juzgado de origen y adoptar las demás providencias del caso;

Por ello, en ejercicio de las facultades de superintendencia legal que le acuerda el artículo 1º de la ley de aduana, texto ordenado en 1962 y sus modificaciones,

El Secretario de Hacienda

Resuelve:

1º — Revócanse, por ilegítimas, la Resolución Nº 6.012/69 de la ex Dirección Nacional de Aduanas y la Resolución-fallo Nº 592/69 de la ex Administración de la Aduana de la Capital, recaídas en el expediente agregado Nº 601.006/66, y absuélvese a los condenados por dichas resoluciones de las infracciones aduaneras que en ellas se les imputaron, sin perjuicio de los tributos que al Fisco correspondieren.

2º — Publíquese, devuélvanse las actuaciones al juzgado de origen con la nota acordada, y notifíquese a la Administración Nacional de Aduanas y a los interesados.

Folcini.



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 3176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta Quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Expediente Nº 9241|70 - T.

Empresa: "Transportadora Haidar" S. R. L.

Domicilio: Primera Junta 3760, Ciudad de Santa Fe.

Clase de servicio: Cargas Generales y Frigoríficas.

Itinerario: a) Desde el Valle del Río Negro y puntos intermedios, comprendidos sobre las rutas nacionales números 22, 3, 152, 35, 5, 9, 8, 188, 12, 14, 11, 126 y 127, hasta el límite internacional con destino a Uruguayana, Porto Alegre, Curitiba, San Pablo, Santos, Río de Janeiro y puntos intermedios (República Federativa del Brasil) y viceversa, por el puente internacional Paso de los Libres-Uruguayana.

b) Desde Mendoza y puntos intermedios, comprendidos sobre las rutas nacionales números 7, 8, 33, 11, 126 y 127, hasta el límite internacional con destino a Uruguayana, Porto Alegre, Curitiba, San Pablo, Santos, Río de Janeiro y puntos intermedios (República Federativa del Brasil) y viceversa, por el puente internacional Paso de los Libres-Uruguayana.

c) Desde La Rioja y puntos intermedios, comprendidos sobre las rutas nacionales números 38, 20, 19, 126 y 127 hasta el límite internacional con destino a Uruguayana, Porto Alegre, Curitiba, San Pablo, Santos, Río de Janeiro y puntos intermedios (República Federativa del Brasil) y viceversa, por el puente internacional Paso de los Libres-Uruguayana.

d) Desde San Juan y puntos intermedios, comprendidos sobre las rutas nacionales Nros. 20, 147, 7, 8, 19, 126 y 127, hasta el límite internacional con destino a Uruguayana, Porto Alegre, Curitiba, San Pablo, Santos, Río de Janeiro y puntos intermedios (República Federativa del Brasil) y viceversa, por el puente internacional Paso de los Libres-Uruguayana.

e) Desde Formosa y puntos intermedios, comprendidos sobre las rutas nacionales Nros. 11, 126 y 127, hasta el límite internacional con destino a Uruguayana, Porto Alegre, Curitiba, San Pablo, Santo, Río de Janeiro y puntos intermedios (República Federativa del Brasil), y viceversa, por el puente internacional Paso de los Libres-Uruguayana.

f) Desde Jujuy, Salta, Tucumán y puntos intermedios, comprendidos sobre las rutas nacionales números 9, 19, [illegible] y 127, hasta el límite internacional con destino a Uruguayana, Porto Alegre, Curitiba, San Pablo, Santos, Río de Janeiro y puntos intermedios (República Federativa del Brasil) y viceversa, por el puente internacional Paso de los Libres-Uruguayana.

g) Desde Córdoba y puntos intermedios, comprendidas sobre las rutas nacionales números 19, 11, 126 y 127, hasta el límite internacional con destino a Uruguayana, Porto Alegre, Curitiba, San Pablo, Santos, Río de Janeiro y puntos intermedios (República Federativa del Brasil) y viceversa, por el puente internacional Paso de los Libres-Uruguayana.

h) Desde el Valle del Río Negro y puntos intermedios, comprendidos sobre las rutas nacionales números 22, 3, 152, 35, 5, 9, 8, 188 y 11, hasta el límite internacional con destino a Asunción (República del Paraguay) y viceversa, por Puerto Pilcomayo-Itá Enramada.

i) Desde San Juan y Mendoza y puntos intermedios, comprendidos sobre las rutas nacionales números 7, 8, 20, 147, 33, 19 y 11, hasta el límite internacional con destino a Asunción (República del Paraguay) y viceversa, por Puerto Pilcomayo-Itá Enramada.

j) Desde Córdoba y puntos intermedios, comprendidos sobre las rutas nacionales Nros. 19 y 11, hasta el límite internacional con destino a Asunción (República del Paraguay) y viceversa, por Puerto Pilcomayo-Itá Enramada.

Servicios a establecer.

Horacio P. Acossato, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ L. 18.188, 124 e.15|12 Nº 12.743 v.15|12|70



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso de títulos méritos y antecedentes a Profesionales o Grupos de Profesionales, a fin de encomendarles la ejecución de estudios y proyectos de trazado, obras básicas (incluído puentes) y pavimento y la realización de mensuras en las siguientes Rutas y Provincias: 60 (provincial) - Buenos Aires, tramo: Rauch - Dolores (4 secciones). — 5 - Buenos Aires tramo: Luján - Mercedes (variante cruce por Mercedes e intersección con ruta 41). — 9 - Santa Fe, tramo: Empalme Avenida de Circunvalación de Rosario - Cañada de Gómez (2 secciones). — 34 - Jujuy, tramo: San Pedro - Libertador Gral. San Martín.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1970, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

Cualquier consulta sobre este concurso deberá efectuarse ante la Dirección General de Ingeniería Vial, 4º piso, de la mencionada Repartición. — Las bases están disponibles en la Secretaría de esta Dependencia, al precio de $ 30 00.

e.15|12 Nº 7.036 v.21|12|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Llámase a Concurso (interno y abierto), simultáneamente, por el término de cinco (5) días hábiles, para la provisión de los siguientes cargos:

1º Un (1) Cargo Clase "J" Grupo VI, Supervisor Principal. Remuneración pesos 880.

2º Un (1) Cargo Clase "J" Grupo VII, Jefe División Tarifas. Remuneración pesos 660.

3º Cuatro (4) Cargos Clase "D", Grupo I, Informante de Tarifas, Encargado Oficios y Poderes, Informante Técnico de Balances y Ayudante de Inspección. Remuneración $ 272.

4º Un (1) Cargo Clase "D" Grupo II, Analista de Estadística. Remuneración $ 261.

5º Cuatro (4) Cargos Clase "D", Grupo IV, Auxiliar de Balances (2) y Auxiliar Administrativo (2). Remuneración $ 258.

6º Dos (2) Cargos Clase F", Grupo VI, Ordenanza. Remuneración $ 258.

Déjase establecido que además de las remuneraciones señaladas, corresponde la liquidación de Bonificaciones por Antigüedad, Complemento en Función de la Antigüedad, Título y Subsidio Familiar, de ajustarse a las normas que rigen para su percepción.

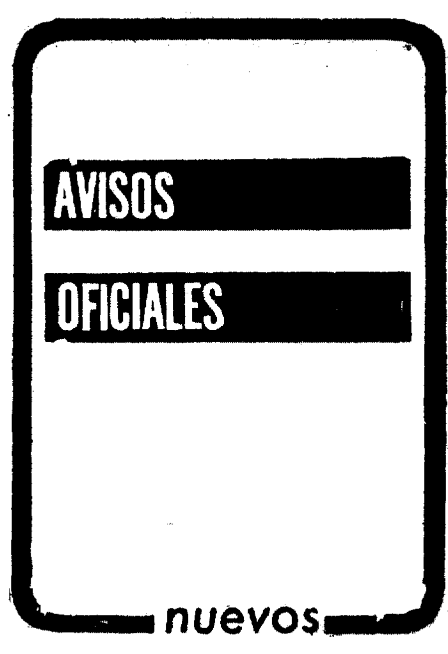
En dichos concursos, cuya apertura se efectuará el día 21 de diciembre de 1970, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de Normas, Condiciones y Temas de Concursos aprobado por Resolución número 9.755/69 y su modificatoria Nº 9.765/69, y Resolución Nº 10.211/70.

Las solicitudes para intervenir en estos concursos serán recibidas hasta el día 18 de diciembre de 1970, por la Sección Personal de la Superintendencia de Seguros de la Nación, calle Hipólito Yrigoyen Nº 250, 9º piso, ofic. 939, Capital Federal, debiéndose presentar las mismas en los formularios que proveerá dicha dependencia, en la que, asimismo, pueden consultarse las condiciones respectivas.

Superintendencia de Seguros, 9 de diciembre de 1970.

Augusto J. Vázquez, Superintendente de Seguros.

e.11|12 Nº 6.932 v.15|12|70

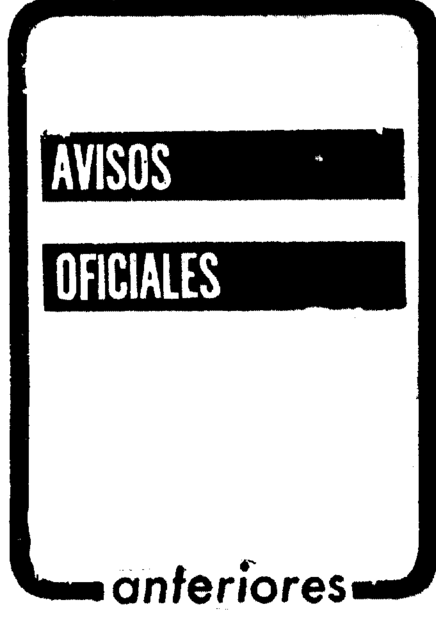


MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

El Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, subastará el 22 de diciembre, a las 16.40 horas, en Esmeralda 660, Capital Federal, por orden del Ministerio del Interior, un automóvil Ford Fairlane, mod. 1969, que se exhibe en Esmeralda 660, pta. baja, lunes a viernes, donde pueden solicitarse prospectos informativos. — El resultado de la venta sujeto a la aprobación de la entidad vendedora

e.15|12 Nº 7.037 v.16|12|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina comunica al señor Héctor Manuel Giorgiutti, con último domicilio conocido en la ciudad de Mercedes, Provincia de San Luis, que en las actuaciones sumariales sustanciadas a ex directivos del Banco Argentino del Centro S.A., se ha dictado la Resolución Nº 224 del 24|9|70, por la cual se le impone in habilitación por 5 (cinco) años en los términos del artículo 32 del Decreto-Ley 13.127|57.

e.14|12 Nº 6.986 v.16|12|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

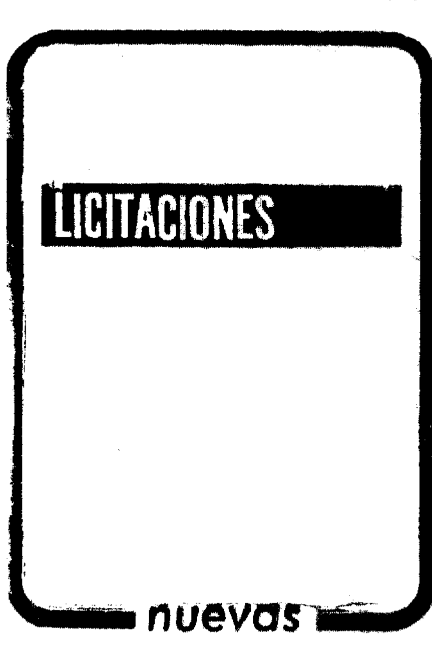
LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

APORTA ESCUDERO, Luis Antonio
AGUIRRE, Pablo
AMARILLA, Florentino
LVO, Juan Manuel
LCARAZ, Fidel Mora
ELTRAN, Juan Ignacio
ALBI, Florentino
ARANOWSKI, Estanislao
OTTACCHI, Roberto Juan B. C.
ONTRERA René
OLQUE ALMANZA, Miguel
OGNINI CLIVER, Hugo
ORIA, Presentación
CABANILLAS, Moisés Miguel
CARDOSO CONTENTE, Luis
CORCINO ROJAS José
CHIAPPUTO, Miguel
DI COLA Marcelo José
FORCELLEDO, Adolfo José
RANCO, Rubén Efraín
GASTALDI, Oscar Nelson
GOMEZ, Arturo
ONGORA, Pablo
ERNANDO Cesáreo
BARRA, Antonio
AIME, Celia Lucero de
LENZI, Osvaldo Adelquis
AZO, Ramón Alberto
UDUEÑA, Raúl
ANDALUZ, Angel
MASSEY, Dante
MARTINEZ Alberto Domingo
MADURI Adela Tundis de
MILANI, María Elena Rossi de
MERCADO, Valericio
NAVOR MORENO José
OLIVERA, Roque Natimo
OLGUIN, Modesto
PORTICELLA, Roberto Alfredo
PAIS, Luis Alberto
P. RRA Genaro
PESSI, Rodolfo Lorenzo
ROMERO Pedro Damián
RODRIGUEZ, José Felipe
RIOS, Pedro
ROBLES, Lázaro Jesús
ROMERO, Juan Oscar
RAMIREZ Pablo Eliseo
RUIZ Maximiliano Carlos
SAUCEDO Angel
SAYAGO Edgardo Gustavo
SUGUENTE Juan Benjamín
TOLEDO Benito
TOMASSINI, José Enrique
VEGA, Arsenio
ZERDA, Pascual

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970 — María Esther Fernández, a|c. Area Administrativa.

e.10|12 Nº 6.897 v.23|12|70



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 01913

Llámase a licitación pública Nº 206 para la provisión de "Sistema Detector de Germanio".

Apertura: 23 de diciembre de 1970. — Hora: 16 (dieciséis).

Retiro de pliegos: En División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e.15|12 Nº 7.006 v.16|12|70

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 01910

Llámase a licitación pública Nº 205 para la provisión de "Vehículo Gasolero Carrozado".

Apertura: 23 de diciembre de 1970. — Hora: 15.30 (quince treinta).

Retiro de pliegos: En División Licitaciones, Av. del Libertador 8250 3er piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e.15|12 Nº 7.007 v.16|12|70

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Suministros
Balcarce 50, 2º piso, T. E. 46-9841, int. 470|462, Capital
licitación Pública 102

Llámase a licitación pública para el día 23 de diciembre de 1970, a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión de diarios y revistas por el periodo 1º|1|71 al 31|12|71.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, en el horario de 13 a 17 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.15|12 Nº 7.042 v.17|12|70

Secretaría de Difusión y Turismo

ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION
LS 82 TV Canal 7
Licitación Pública Nº 11|70

Contratación de automóviles para el Canal. — Apertura: 24|12|70, a las 16 hs. — Pliegos: en L. N. Alem 707, Dpto. de Compras, de 13 a 15 hs.

e.15|12 Nº 7.043 v.16|12|70

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Número 10|71

Fíjase el día 22 de diciembre de 1970, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública número 10|71 "por la impresión de fotocopia secas sobre papel común, producidas por un equipo electrostático, con medidor de duplicación, tipo Xerox o similar, que se instalará por cuenta del oferente, con destino a la Sección Fotografía Policial".

e.15|12 Nº 7.008 v.16|12|70

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Número 123
(2º Llamado)

Fíjase el día 21 de diciembre de 1970, a las 11.30 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública número 123, segundo llamado, "para la construcción y provisión de Equipos Inhalador-Resucitador, con tubo de oxígeno de reposición", con destino a la División Abastecimientos, Sección Almacenes".

e.15|12 Nº 7.009 v.16|12|70

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16
Ref.: Expte. Nº 5.295|970

Llámase a licitación pública Nº 16 para el alquiler de 36.000 toallas y 24.000 repasadores para uso de las Dependencias de la Cancillería, durante el periodo — enero al 31 de diciembre de 1971—. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 23 de diciembre de 1970, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración. Av. Pte. Julio A. Roca Nº 721 con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones y especificaciones de las mismas, están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Suministros, Av. Pte. Julio A Roca Nº 721, 5º piso, Capital Federal.

e.15|12 Nº 7.010 v.16|12|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de libros de oficina. — Apertura: 23|12|70, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital. — Valor del pliego: $ 10.

e.15|12 Nº 7.011 v.16|12|70

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expte. Nº 42.283|70

Llámase a Licitación Pública Nº 54, el día 24 de diciembre de 1970 a las trece y treinta horas, para la provisión de 108.000 litros de nafta y 6.000 litros de gas-oil marca Y.P.F. durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1971.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1970. — El Gerente de Administración.

e.15|12. — Nº 7.012 v.16|12|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. PUBLICA Nº 22|70
Expte. Nº 122.438|70

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de diciembre de 1970, a las 16 horas, para la adquisición de cubiertas de diversos tipos y medidas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración, —División Compras y Suministros—, Paseo Colón 974, oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.

e.15|12. — Nº 7.013 v.16|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. PUBLICA Nº 21|70
Expte. Nº 122.289|70

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de diciembre de 1970, a las 15 horas, para la adquisición de 6.000 kilos de Carbaryl al 85 o|o (polvo).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 974. Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.

e.15|12. — Nº 7.014 v.16|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. PUBLICA Nº 20|70
Expte. Nº 122.298|70

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de diciembre de 1970, a las 14 horas, para la Adquis. de 33.000 litros de Lindane al 12|15 o|o emulsionable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración —División Compras y Suministros—, Paseo Colón 974. Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.

e.15|12. — Nº 7.015 v.16|12|70

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Servicio de Luchas Sanitarias
SELSA

Llámase a Licitación Privada Nº 59|70, para el día 22 de diciembre de 1970, a las 14,30 horas, para la adquisición de un (1) conmutador telefónico tipo batería central.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Servicio Administrativo Central, Suministros y Patrimonial, Diagonal Julio A. Roca 751. Entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 12,30 a 19,30 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Suministros y Patrimonial, Diag. Julio A. Roca 751. Entrepiso, Capital Federal.

e.15|12. — Nº 7.016 v.16|12|70

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
Servicio de Luchas Sanitarias
SELSA

Llámase a Licitación Privada Nº 58|70, para el día 22 de diciembre de 1970, a las 14 horas para la ejecución de la obra: red interna de alimentación eléctrica e iluminación del Lazareto Cuarentenario Capital, situado en la calle Brasil y Florencio Sánchez, de esta Capital.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), sito en Julio A. Roca 751, 2º piso, Oficina de Conducción de Obras, al precio de $ 10 (diez) cada uno.

El acto de apertura se realizará en la Oficina de Suministros y Patrimonial, en la fecha y hora mencionadas.

e.15|12. — Nº 7.017 v.17|12|70

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.829|70

Llámase a Licitación Pública Nº 36, para lograr la provisión de cubiertas, cámaras y baterías - Ejercicio 1971.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de diciembre de 1970, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires.

e 15|12. — Nº 7.018 v.16|12|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

COMISION LEY 11.333 - ART. 6°
LIC. PUBLICA N° 334

Para el día 29 de diciembre de 1970, a las 16 horas, para la venta de materiales en desuso (ventanas y puertas de hierro de diversas medidas radiadores para calefacción de varias secciones y medidas, etc.). — Pliego: $ 2, Ley 18.188. — Garantía: 5 o|o sobre el monto total de la oferta.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6° José E. Uriburu 860, piso 1°, Capital, de 13 a 18 horas. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1970. — El Secretario Administrativo.
e.15|12. — N° 7.039 v.16|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública N° 57

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 15 de diciembre de 1970, para resolver la provisión de carne, derivados, fiambres, pescado, etc., durante el primer semestre del año 1971, con destino a diversos Institutos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 1970 a las 14,30 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educacion, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.15|12 N° 7.019 v.16|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública N° 58

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 15 de diciembre de 1970, para resolver la adquisición de conjuntos de muebles (escritorio, sillon, biblioteca, mesa ratona, mueble gabinete, etc.), con destino a la Oficina Sectorial de Desarrollo "Educacion".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras-División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 1970 a las 14.50 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.15|12 N° 7.020 v.16|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitacion Pública N° 59

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 15 de diciembre de 1970, para resolver la impresión de 2.000 ejemplares de los Volúmenes XVIII y XIX de las Obras Completas de Mitre con destino al Museo Mitre.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 1970 a las 15,10 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.15|12 N° 7.022 v.16|12|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
DIVISION SUMINISTROS
Sección Compras
Expediente N° 13.291|D|70
Licitacion Pública N° 21|70

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 15-12-70, para resolver la adquisición de: tres (3) pick-up, destino a: División Servicios Auxiliares dependientes del organismo

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935 - Pta. Baja - Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 21 de Diciembre de 1970, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1970. — Miguel Carreras, Jefe Departamento Contabilidad.
e.15|12 N° 7.021 v.16|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
(Expte. 21-385-M-70)

Llámase a Licitación Publica para el día 23 de Diciembre de 1970, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida", la construcción de la obra denominada:

Obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas - Construcción de cubierta pre-fabricada y pegada.

Presupuesto Oficial: $. 515.350.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Gral. de Obras y Servicios, sita en Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas - Planta Baja - Sector Este - Centro Universitario - Parque Gral. San Martín - Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: $a. 50,00.

Aniceto Juan Puig, Dirección Gral. de Obras y Servicios.
e.15|12 N° 7.040 v.22|12|70

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública N° 1|71, para la ejecución de la obra: "Remodelación Integral y Ampliación del Complejo Ascochinga - Córdoba - Hotel Golf y Parque Hotel - 2da. Etapa".

Presupuesto Oficial: $ 1.762.750.

Fecha y hora de apertura: 19 de enero de 1971 - 10 hs.

Importe garantía oferta: $ 17.627,50.

Precio Documentación Técnica: Pesos 200.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención) - Av. Maipú 2 - Edificio Cóndor - 2° Piso - Oficina 254 - Capital Federal, todos los días hábiles de 7 a 13 horas y|o Inspección de Obras Ascochinga - Provincia de Córdoba.
e.15|12 70 N° 7.023 v.7|1|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitacion Pública 8|70, para el día 28 de diciembre de 1970, a las 15 horas para contratar un servicio de procesamiento con terceros para la perfoverificación de aproximadamente 3.500.000 de tarjetas para el "Empadronamiento, Verificación de Datos y Comprobación de Identidad de Jubilados y Pensionados".

El acto de apertura tendrá lugar en Defensa 120 - 5° piso - Of. 5.047 - Capital, donde debe concurrirse para el retiro de pliegos de bases y condiciones e informes de lunes a viernes de 13 a 18 hs.
e.15|12 N° 7.041 v.24|12|70

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL - SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Llámase a Licitacion Pública N° 22|70, para el día 21 de diciembre de 1970 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodriguez F. C. N. D. F. S., (Pcia. de Buenos Aires) y durante el ejercicio 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes" debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 192, 4° piso Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Equipamiento-moblaje casa del Director.
e. 15|12 N° 7.024 v. 16|12|70.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente N° 8918|70

Llámase a Licitacion Pública C. 1 número 6|71, para el día 22 de diciembre de 1970 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general con destino a diversos Establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en la Capital Federal y las provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Salta y Entre Ríos.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del citado Instituto, Barracas 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
e. 15|12 N° 7.025 v.16|12|70

POLICLINICO DE AVELLANEDA
DPTO. ADMINISTRATIVO CONTABLE
Sección Contrataciones

Llámase a licitación pública N° 6|71, con apertura el día 21|12|70 a las 10 horas, a fin de contratar la adquisición de Aves y Huevos, para subvenir las necesidades del primer semestre del ejercicio 1971 (enero-junio).

La apertura de las ofertas tendrán lugar en el Policlínico de Avellaneda, Departamento Administrativo Contable, Sección Contrataciones, 3er. piso, A. France 773, Avellaneda. Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo a la Secretaría de Salud Pública, Defensa 192, 4° piso, Capital, Sección Contrataciones Centralizadas.
e. 15|12 N° 7.026 v. 16|12|70.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitacion Pública N° 72, hasta el día 21 de diciembre del cte. año a las 14,— a efectos de la adquisición de máquinas de oficina, calculadoras, de escribir manuales y eléctricas.

Pliego de condiciones y apertura en el Departamento Administración (Sección Compras y Suministros), Avda. 9 de Julio 1925 6° piso.
e. 15|12 N° 7.027 v. 16|12|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expediente N° 8.965|70

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de instalación de cable telefónico multipar en Talleres Córdoba y enlace con la Estación Alta Córdoba.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8|enero|1971 a las 13 horas en la Administración, Avda. Maipú N° 4, Oficina N° 35, Capital Federal.

Consultas: En la Administración Oficina N° 431 y en el Distrito Señalamiento y Telecomunicaciones Córdoba, sito en la calle Lavalleja N° 1700, Córdoba, en horas de oficina.

Precio del Pliego: 20,00 pesos ley 18.188.
e. 15|12 N° 7.028 v. 29|12|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expediente N° 9.018|70
POSTERGACION HASTA NUEVO AVISO

Licitación Pública venta de material de via incluso accesorios y durmientes de los Ramales F. 9 — Empalme San Carlos — Gálvez — F. 5 — Coronda — Gessler — F. 13 — Nelson — San Cristóbal — F. 10 — La Pelada — Soledad — F. 6 — Maciel — Puerto Gaboto, en la provincia de Santa Fe, F. 17 — Horquilla — Km. 30, en la provincia del Chaco y C. 7 — Los Naranjos — La Banda, en la provincia de Santiago del Estero.
e. 15|12 N° 7.029 v.29|12|70.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 10706-10°-70

Licitación pública N° 185|71 para la ejecución de las obras en la Ruta 94, Tramo: Colonia Dora - Añatuya (construccion de obras básicas y tratamiento bituminoso superficial tipo triple) en jurisdiccion de la provincia de Santiago del Estero. — $ 3.756.800,00. — Depósito de garantía: 37.568,00.

Precio pliego: $ 100,00. — Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 13 de enero de 1971 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.15|12|70-N° 7.030 v.7|1|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 14.358-1°-1970).

Licitación Pública N° 186|71, para la ejecución de los trabajos de iluminación autopista Teniente General Ricchieri entre Avenida General Paz y el Aeropuerto Internacional de Ezeiza en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 6.228.040,00. — Depósito de garantía: $ 62.280,40 — Precio del pliego $ 150,00 — Plazo de obra: 120 días corridos.

Presentación propuestas: 11 de enero de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.
e.15|12 N° 7.031 v.7|1|71

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

7.959: Venta de gasolina obtenida en Pta. de Tratamiento de gas en Gral. Cerri (Bahía Blanca) — Apertura 30|12|70, 9 horas. — Retirar pliegos Alsina 1170 de 7 a 14 horas.
e.15|12 N° 7.032 v.24|12|70

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 30.643|1970

Provisión y montaje de accesorios para la automatización de electrobombas instaladas en el distrito Morón (Buenos Aires).

Apertura: 29|12|1970, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1 10, Capital Federal.

Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Morón (Buenos Aires). — Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial de $ 70.000, Ley 18.188.
e.15|12 N° 7.033 v.17|12|70

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D.4060|70-DN)

Llámase a licitación pública N° 14, cuya apertura tendrá lugar el día 4|1|71, a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 2°, Capital Federal, para la provisión de Telas, Mantas, Ropa, Calzado, etc.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.
e.15|12 N° 7.034 v.24|12|70

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública N° 62, para el **día 29 de diciembre de 1970, a las** 11 horas, por la provisión de elementos para impresora, microfilmadora, fotocopiadora, etc., con destino al Registro Nacional de la Propiedad Inmueble

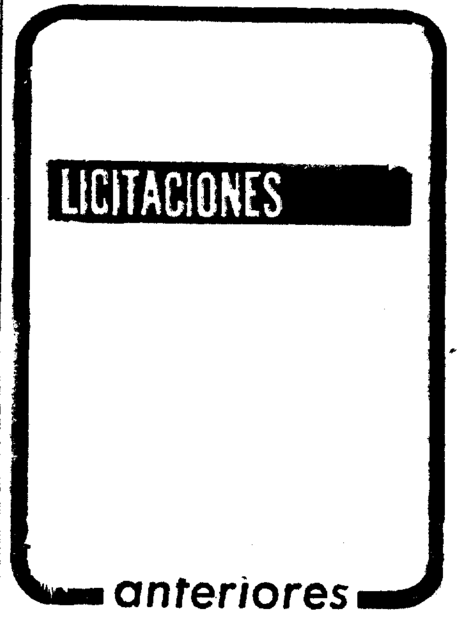
Apertura, Informes y Pliegos: Departamento de Administración. Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5° piso, Capital Federal de 13 a 17 hs.
e.15|12 N° 7.044 v.24|12|70

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública N° 10|971, para el día 23 de diciembre de 1970, a las 8.30 horas, con el objeto de contratar el "servicio anual de transporte de encomienda y carga", con destino a diversos Tribunales y Organismos dependiente del Poder Judicial de la Nación con asiento en el interior del país

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay N° 1536, 7mo. piso, Capital Federal.
e.15|12 N° 7.035 v.16|12|70



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente N° 1.726

Llámase a Licitación Pública N° 166 (2° llamado) "Locales complementarios y sanitarios anexos a los galpones depósitos a efectuarse en el Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 23 de diciembre de 1970. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Cuatrocientos mil pesos ($ 400.000).

Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20).

Retiro de pliegos: En División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 8.30 a 12 horas

La Gerencia de Economía

e.1º12 Nº 6.647 v.15|12|70

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 23 de diciembre de 1970.

Nº 202 — Expediente Nº 01903 — "Baterías de estanterías y guardarropas metálicos". — Hora: 9 (nueve).

Nº 203 — Expediente Nº 01796 — "Presadora universal de alta precisión". — Hora: 9,30 (nueve treinta).

Nº 204 — Expediente Nº 01501 — "200 toneladas de bioxido de manganeso". — Hora: 10,30 (diez treinta).

Nº 79 — (2º llamado) — Expediente Nº 01130 — "Separadores de fases construidos en acero inoxidable". — Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En División Licitaciones — Avda. del Libertador 8250 — 3er piso — Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e.14|12 Nº 6.933 v.15|12|70

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 145

Fíjase el día 21 de diciembre de 1970, a las 11 horas para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 145: "para concurso de antecedentes para proyecto y dirección de las obras de remodelación del Cuerpo Policía Montada, de esta Capital Federal.

e.14|12 Nº 6.934 v.15|12|70

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 11|71

Fíjase el día 18 de diciembre de 1970, a las 12 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Capital T. E 38-2401, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública numero 11|71: "por la adquisición de agente químico, liquido espumógeno; liquido espumógeno de baja expansión y polvo seco especial, con destino a la Dirección Bomberos".

e.14|12 Nº 6.935 v.15|12|70

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 121

Fíjase el día 18 de diciembre de 1970, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401. Capital (donde podrán solicitarse Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 121 "para la provisión de cables, elementos, accesorios de instalación y todos los trabajos y mano de obra indispensables para el tendido de los cables telefónicos y teletipográficos para la vinculación entre las Estaciones Leandro N. Alem y Federico Lacroze, Constitución y Retiro e Independencia y Avda. La Plata, con utilización del ducto subterráneo de las líneas "B", "C" y "E" respectivamente, de Subterráneos de Buenos Aires. Provisión de cables, elementos, accesorios de instalación y todos los trabajos y mano de obra indispensables para el tendido de los ramales alámbricos aéreos telefónicos-teletipográficos derivados de las bocas de salidas existentes en los ductos subterráneos de las líneas "A" "B" "C" "D" y "E" de Subterráneos de Buenos Aires. Todo en perfectas condiciones de funcionamiento y listo para el servicio. Presupuesto Oficial: Cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos pesos ($ 4.999.800.00) Depósito de garantía: Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos ($ 49.998.00). Las consultas podrán efectuarse en la Dirección Comunicaciones, Avda. Belgrano 1549, 5º piso. Capital.

e.25|11 Nº 6.513 v.16|12|70

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 14

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para la provisión de diarios y revistas durante el ejercicio del año 1971. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 22 de diciembre de 1970, a las 14 horas, en la Dirección General de Administración, calle Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, con la presencia de los interesados que concurran. — Las condiciones técnicas y especificaciones de las mismas, están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Suministros — Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721 — 5º piso — Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1970. — El Director General de Administración.

e.14|12 Nº 6.936 v.15|12|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 5.770 kilos de café (distintos tipos); 360 kilos de té y 50 kilos de yerba mate. — Apertura 22|12|70, a las 15 hs., en la Gerencia Deptal. de Administración — División Compras — Bmé. Mitre 326 — piso 3º — local 310 — Capital. — Valor del pliego: $ 5.

e.14|12 Nº 6.937 v.15|12|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de útiles para el año 1971. — Apertura: 28|12|70, a las 15 horas, en la Gerencia Deptal de Administración — División Compras — Bmé. Mitre 326 — 3er. piso — local 310 — Capital. — Valor del pliego: $ 50.

e.14|12 Nº 6.967 v.15|12|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de ampliación, reparaciones generales y pintura en el edificio de la sucursal Chascomús (Bs. As.). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Deptal. de Administración el 25|1|71, a las 15 hs. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, Piso 4º, Local 429, Capital. Valor del pliego, $ 60.

e.11|12-Nº 6.903 v.24|12|70

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 40.666/70

Llámase a Licitación Pública Nº 50, el día 23 de diciembre de 1970 a las doce y treinta horas, para la adquisición de tubo de rayos X y aparatos para radiodiagnóstico de existencia en el país o/a importar por este Instituto.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto. Avda Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 325. Capital

Buenos Aires, diciembre 3 de 1970 — El Gerente de Administración.

e.3|12-Nº 6.689-v.15|12|70

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 42.088/70

Llámase a Licitación Pública Nº 51, el día 24 de diciembre de 1970 a las doce y treinta horas, para la adquisición de equipos para Terapia Intensiva de existencia en el país o/a importar por este Instituto.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Av. Pte. R. S. Peña 501, 3er piso, oficina 325. Capital.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — El Gerente de Administración.

e.3|12-Nº 6.690-v.15|12|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 17|70

Expte. Nº 122.296|70

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de diciembre de 1970 a las 15 horas, para la adquisición de 25.000 litros de Mercaptothion al 100 o|o emulsionable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — División Compras y Suministros — Paseo Colón 974 — oficina Nº 34 — planta baja — Capital Federal. — El Director General.

e.14|12 Nº 6.938 v.15|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 19/70

Expediente Nº 122.297/70

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de diciembre de 1970 a las 17 horas, para la contratación de trabajos de agroaéreos de pulverización reconocimientos y traslados a realizarse durante la campaña antiacridiana 1970/1971.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración: División Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.

e.14|12-Nº 6.939-v.15|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 18/70

Expte. Nº 122.292/70

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de diciembre de 1970, a las 16 horas para la adquisición de Fenitrothion al 100 % emulsionable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.

e.14|12-Nº 6.940-v.15|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 15|70

Expte. Nº 122.291|70

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de diciembre de 1970, a las 14 horas, para la adquisición de 430 000 kilogramos de polvo insecticida a base de un 20 o|o de hexaclorociclohexano y una concentración no menor 2,6 o|o de isómero gamma.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, planta baja Capital Federal.

El Director General.

e.11|12 Nº 6.906 v.22|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 10/70 (2º llam.)

Expte. Nº 32.891/70

Llámase a licitación pública para el día 23 de diciembre de 1970, a las 14 horas, para la obra Refección en el edificio de la Avda. Ing. Huergo 1001. Capital Federal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la División Refección y Conservación de Obras, Paseo Colón 922, 2do. piso, of. 205, Capital, al precio de pesos Ley 18.188 $ 30. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de pesos Ley 18.188 $ 1.425.

El Director General.

e.1º|12 Nº 6.610 v.15|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 12|70

Expte. Nº 20.890/69

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de diciembre de 1970 a las 13 horas, para la adquisición de un buque pesquero usado para ser afectado a tareas de investigación pesquera.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.

e.3|12-Nº 6.714-v.15|12|70

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A. ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA MENDOZA

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1970, a las 11, para la provisión de una micro-planta piloto experimental enotecnológica sector procesado de uva.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Estación Experimental Regional Agropecuaria Mendoza casilla correo 3, Luján de Cuyo-Mendoza donde podrá ser retirado en el horario de 8.30 a 12.30. La apertura se realizará en el mismo lugar y en el día y hora indicados.

e.3|12-Nº 6.710-v.15|12|70

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Estación Experimental Regional Agropecuaria Balcarce

Licitación Pública Nº 123|70

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de diciembre de 1970 a las 15.30 horas para la provisión y montaje de dos (2) tinglados metálicos, con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce, Km 74, Ruta Nac. 226, Balcarce, provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — Dirección Regional.

e. 14|12 Nº 6.941 v.15|12|70.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION Y REGIMEN DE LA TIERRA

Licitación Pública Nº 64

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1970, a las 16 horas, para gestionar la adquisición de dos (2) Camionetas Pick-up nuevas, 0 km último modelo, motor a nafta de 76 H.P. de potencia, cuatro (4) cilindros, cigüeñal de cinco bancadas, válvulas en cabeza, cuatro velocidades sincronizadas y marcha atrás.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto, Belgrano 845, 3º piso, Cap. Fed.

e. 14|12 Nº 6.942 v. 15|12|70

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Licitación Nº 16|70.

Expediente Nº 719-D-1970.

Llámase a Licitación Pública para la contratación de los servicios para la limpieza del interior del establecimiento durante el ejercicio 1971 (1º de enero al 31 de diciembre de 1971).

Apertura: 18 de diciembre de 1970, a las 10 horas. Consulta de Pliegos de Condiciones y Apertura de las Propuestas en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.

e. 14|12 Nº 6.943 v. 15|12|70

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|70, para la contratación de un servicio de limpieza en la sede de la Delegación Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Casilla de Correo 3490, Capital.

Valor del pliego: $ 35.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de diciembre del corriente año a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.14|12-Nº 6.946 v.15|12|70

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a licitación pública Nº 58|70, para adquirir 270 chapas canaletas galvanizadas de distintas medidas; 3.000 grampas de hierro galvanizado de 6 mm. de diámetro y 1500 arandelas de plástico de 6 mm de diámetro, conforme a las specificaciones insertas, en el pliego que se entregará a los interesados, en División Administración, calle Mendoza número 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de los sobres y lectura de propuestas: 21 de diciembre de 1970, a las 10 horas, en la División precitada.

Rosario, diciembre 14 de 1970.

e. 14|12 Nº 6.944 v. 15|12|70.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a licitación pública Nº 4|70 para ofrecer en venta 48.500 kgs. de chapa negra en desuso; 19.300 kgs. de chapa galvanizada y 7.150 kgs. de cables de acero, todo material en desuso, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 23 de diciembre de 1970, a las 10 hs., en la División precitada.

Rosario, 14 de diciembre de 1970.

e.14|12-Nº 6.945 v.15|12|70

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.873|70

Llámase a Licitación Pública Nº 36, para lograr la provisión de una máquina de contabilidad.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires.

e.14|12 Nº 6.948 v.15|12|70

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

El Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, llama a Licitación Pública Nº 19 para el día 23 de diciembre de 1970, a las 16 horas, para la confección de hasta 42.900 ejemplares de publicaciones correspondientes al año 1971 de la Revista de Patentes de Invención, de modelos y diseños industriales, de Legislación y Jurisprudencia y de Marcas de Fábrica de Comercio y Agricultura, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, sita en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 15, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.4|12 Nº 6.727 v.16|12|70

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

PETROQUIMICA E.N.DIN.I.E.

Licitación Pública 19/70

Llámase a licitación pública para el suministro de 5.000 Ton. de yeso.

Apertura: 16/12/70, a las 14 horas, en las oficinas de Almacenes de PEN. km. 8, Comodoro Rivadavia.

Pliegos: En Comodoro y en oficinas Buenos Aires, Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, Capital.

e.1º|12 Nº 6.611 v.15|12|70

Secretaría de Trabajo

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 5 - Anticipada

Apertura: 18 de diciembre de 1970.

Hora: 13.

Adquisición: Vales de nafta Y.P.F.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Sección Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.14|12-Nº 6.949 v.15|12|70

Secretaría de Minería

DEPARTAMENTO AUDITORIA SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS

Expte. Nº 104.192|70

La Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 20|70, para el día 21 de diciembre de 1970 a las 14 horas, para la adquisición de "ocho guinches mecánicos para trabajos extra pesados (minería), etc.".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Auditoría, Sección Compras y Suministros, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, 8º P., Sector 26|27, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.14|12-Nº 6.947 v.15|12|70

DEPARTAMENTO AUDITORIA SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS

La Secretaría de Estado de Minería llama a Licitación Pública Nº 19-70 para el día 28 de diciembre de 1970, a las 14 horas, para la adquisición de "Ocho motocompresores portátiles y repuestos para los mismos".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Auditoría. Sección Compras y Suministros, sito en la calle Av. Julio A. Roca 651, 8º P., sector 26|27, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.7|12 Nº 6.821 v.17|12|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 56

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 9 de diciembre de 1970 para resolver la adquisición de muebles metálicos y de madera (pupitres, sillas para pupitres, escritorios metálicos, armarios metálicos, archivos metálicos, mesas, fichero, pizarrón, etc.), con destino a diversos establecimientos y dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1970, a las 14 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez - Director General de Administración.

e.9|12 Nº 6.832 v.18|12|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas fotocopiadoras. Apertura: 8|1|71, a las 15 hs., en la Gerencia Deptal. de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er piso, local 310, Capital. Valor del pliego $ 50.

e.7|12-Nº 6.778-v.17|12|70

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 28|70

Por la adquisición de madera para el taller de carpintería.

Pliegos de Condiciones: Podrán retirarse concurriendo a la División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital.

Apertura de las Ofertas: 21|12|70, a las 14, en el lugar indicado precedentemente.

e.11|12-Nº 6.905 v.15|12|70

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a licitación pública Nº 833. — Para el día 28 de diciembre de 1970, a las 15 horas, a los efectos de otorgar el permiso de locación como playa de estacionamiento para vehículos automotores (ubicada en el predio comprendido por las calles Paraguay y Azcuénaga, según plano Nº 1414|8) por el plazo de 3 años con opción a renovación por el término de un año más. Los oferentes deberán presentar con sus ofertas el 5 o|o (cinco por ciento) de garantía del monto total de su propuesta de acuerdo al Inc 34 Apart. a, b, c, d y e) del Art. 61 del Decreto 6900|63. — Pliego: $ 30 (Pesos Ley 18.188).

Los pliegos podrán consultarse o retirarse de la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 Art. 6º — José E. Uriburu 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1970. — El Secretario Administrativo.

e.14|12 Nº 6.988 v.15|12|70

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a licitación pública Nº 832. — Para el día 23 de diciembre de 1970, a las 15.30 horas, para la provisión e instalaciones de equipos para aire acondicionado y armarios metálicos — Grupo 9 — Varios, con destino a la Habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín". — Pliego: $ 30 (Pesos ley 18.188). — Los pliegos podrán retirarse o consultarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 Art. 6º — José E. Uriburu 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1970. — Secretario Administrativo.

e.14|12 Nº 6.989 v.15|12|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DEPARTAMENTO CONTABILIDAD División Suministros Sección Compras

Licitación Pública Nº 22|70

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles a partir del 14|12|70, para resolver la adquisición de: Textos y obras de consulta, con destino a: Departamento Bibliotecas, dependiente del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 30 de diciembre de 1970, a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1970. — Miguel Carreras, Jefe Departamento Contabilidad.

e.14|12 Nº 7.038 v.23|12|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DEPARTAMENTO CONTABILIDAD División Suministros Sección Compras

Expediente Nº 12.526|S|70

Licitación Pública Nº 20|70

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles a partir del 4|12|70, para resolver la adquisición de: Juegos pupitre y silla para aula, mesas y sillas para Jardín de Infantes escritorios y sillones para maestros, armarios metálicos, sillas y pizarrones, destinados a establecimientos educacionales dependientes del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones) calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 23 de diciembre de 1970, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970.

e.4|12-Nº 6.725 v.16|12|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE PROGRAMA OBRAS - CONVENIO CONET - BID

Expediente Nº 11.235/70

Resolución Nº 1.734/70

Llámase a licitación pública las siguientes obras, por el sistema de "Ajuste Alzado":

Nº 1.040, para el día 17 de diciembre de 1970.

Apertura 10 horas por: Contratación de las obras de ampliación y adaptación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe, ubicada en la calle Moreno Nº 3036.

Presupuesto oficial: $a 569.108. Garantía de oferta: $a 5.692. Valor del pliego: $a 63,50.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja Buenos Aires, y en la citada escuela.

Expediente Nº 11.343/70

Resolución Nº 1.735/70

Nº 1.041, para el día 17 de diciembre de 1970.

Apertura 14 horas, por: Contratación de las obras de construcción del nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Zárate (Bs. As.), ubicada en la calle Anta s/nº.

Presupuesto oficial: $a 1.819.795,37. Garantía de oferta: $a 18.198. Valor del pliego: $a 100.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Buenos Aires, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, calle Hipólito Yrigoyen Nº 112, Zárate (Bs. As.).

Expediente Nº 11.218/70

Resolución Nº 1.733/70

Nº 1.042, para el día 17 de diciembre de 1970.

Apertura 16 horas, por: Construcción edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Rosario (Santa Fe), ubicada en la calle Rovillón número 1375.

Presupuesto oficial: $a 1.944.650,46. Garantía de oferta: $a 19.447. Valor del pliego: $a 100.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Registraciones y Liquidaciones, Bme. Mitre Nº 3345, planta baja, Buenos Aires, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4, calle Crespo Nº 849, Rosario (Santa Fe).

e.24|11 Nº 6.422 v.15|12|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Expediente Nº 11.357/70

Resolución Nº 1.740/70

Llámase a Licitación Pública número 1.043, Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 17 de diciembre de 1970 a las 12 horas, para la contratación de los trabajos de: Contratación de obra de terminación del nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" ubicado en la calle Balgorria Nº 5402 de Capital.

Presupuesto oficial: $a 1.358.155,87. Valor del pliego $a 85. Garantía de oferta: $a 13.582.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Registraciones y Liquidaciones, Bme. Mitre Nº 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 17 horas, y remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Registraciones y Liquidaciones, Bme. Mitre Nº 3345 planta baja, Buenos Aires.

e.24|11 Nº 6.423 v.15|12|70

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Filosofía y Letras

Llámase a licitación pública Nº 5-1-70, para la adquisición de materiales de construcción, herramientas, maquinaria y muebles metálicos y para la reparación de techos.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de diciembre, a las 15 horas, en esta Contaduría, Avda. Independencia 3065, 2º piso.

Para retirar pliego de condiciones y datos complementarios, dirigirse a la dirección precedentemente mencionada, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

e.14|12-Nº 6.950 v.15|12|70

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 20.715

Llámase a licitación pública para la construcción y reparación integral de un sector del Instituto Juan O. Hall de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, situado en la calle Fernández de Enciso Nº 4250, Capital, por el sistema de "ajuste alzado".

Presupuesto oficial: $ 80.000. — Garantía de la oferta: 1 o|o, según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Consulta y venta de pliegos, en Tesorería, calle Viamonte 430, Capital, de 8 a 11 horas, en la suma de $ 30.

Apertura de las ofertas, el día 21 de diciembre de 1970, a las 17 horas, en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º. — Bs. Aires, diciembre 10 de 1970. — El Director.

e.14|12 Nº 6.990 v.16|12|70

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Licitación Pública Nº 2

Expte. Nº 2.596|69

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 23 de diciembre de 1970 a las 10 horas, para la construcción de la obra "Entrepiso en las Cátedras de Semiología y Patología Médica - Clínica de Animales Pequeños de esta Facultad".

Los pliegos pueden retirarse en el Departamento Contrataciones (Pabellón Central), Avda. San Martín 4453, Capital, de 10 a 12 horas; donde también se realizará la apertura de las ofertas en el día y hora indicados.

Presupuesto Oficial: pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000).

Precio del Pliego: pesos cuarenta (pesos 40).

e.4|12-Nº 6.726 v.15|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA COMISION CENTRAL PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

Expediente Nº 600-133.668|68

Llámase a Licitación Pública Nº 6|70, para la ejecución de la obra: "Pabellón Producción Animal y Genética" en la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Presupuesto Oficial: Pesos ley 18.188, ciento veintinueve mil ciento sesenta y cinco con 80|100 ($ 129.165,80).

Apertura de propuestas: 22 de diciembre de 1970, a las 8.30.

Precio del Pliego: Pesos ley 18.188, cien ($ 100).

Adquisición del Pliego: Dirección General de Administración de la Universidad, Departamento Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata, de 7 a 12 hs.

Horario de consulta: 7 a 19 hs.

Ubicación de la obra: Calle 118 y 60, La Plata.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

e.10|12-Nº 6.894 v.16|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Servicio de Arquitectura

Ampliación y remodelación de la instalación eléctrica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Cándido Pujato Nº 2755, Santa Fe.

Presupuesto oficial: 65.000 pesos ley 18.188.

Documentación: En el Departamento de Construcciones: Bv. Pellegrini 2750, 1er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 22 de diciembre de 1970, a las 17 horas.

Precio del legajo: 50 pesos ley 18.188

e.14|12 Nº 6.992 v.16|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL SERVICIO DE ARQUITECTURA

Licitación Pública

Primera etapa refulado terrenos del Paraje denominado "El Pozo" Campus Universitario, Santa Fe.

Presupuesto Oficial: 770.000.— pesos Ley 18.188. — Documentación: En el Departamento de Construcciones. Bv. Pellegrini 2750, 1er piso, Santa Fe. — Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 28 de diciembre de 1970, a las 15 horas. — Precio del legajo: 400.00 pesos Ley 18.188.

e.9|12 Nº 6.860 v.22|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL SERVICIO DE ARQUITECTURA

Construcción, tercera etapa departamento de Química Industrial Facultad de Ingeniería Química, Santa Fe

Presupuesto Oficial: 400.000 pesos ley 18.188.

Documentación: En el Departamento de Construcciones, Bv. Pellegrini 2750, 1er Piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 28 de diciembre de 1970, a las 17 horas.

Precio del legajo: 3... ley 18.188

e.2|12-Nº 6.677 v.16|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Dirección de Administración

Llámase a licitación pública Nº 1 para el suministro de artículos de consumo comestibles y varios, destinados al Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Comedor Estudiantil y Escuela de Enfermería, a proveer desde el 1º de enero al 30 de abril de 1971.

Apertura: 23|12|70, a las 10 hs., en Dirección de Administración, Av. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia antes citada, en el horario de 8.30 a 12.30 hs. —Director de Administración.

e.14|12 Nº 6.991 v.23|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 40
Expediente Nº 13.906

Llámase a Licitación Pública Nº 40, hasta el día 24 de diciembre de 1970 a las 10 horas, para contratar con destino al Centro de Computación y Procesamiento de Datos de la Universidad Nacional de Rosario, la adquisición e instalación de un Sistema de Computación de Datos, con las características que se establecen en los pliegos de condiciones respectivos.

Las ofertas se recibirán en Subdirección Contrataciones de la Dirección General de Administración —calle Berutti Nº 2109— ciudad de Rosario, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicadas. En la misma dependencia los interesados podrán durante los días laborables de 7 a 13 horas, consultar los pliegos de condiciones y adquirir los mismos personalmente o, mediante cheque o giro bancario a la orden de Universidad Nacional de Rosario.

Valor del pliego: $ 100.

Dirección General de Administración. — Dirección Operativa.

e.11|12 Nº 6.926 v.22|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 36
Expte. Nº 13.231 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 36 para el día 23 de diciembre de 1970 a las 8.30 horas, por la provisión de alimentos para los distintos Institutos dependientes de la Universidad Nacional de Rosario y por el término que en cada uno de ellos se especifica por el año 1971, cuyos pliegos pueden ser retirados en la Dirección General de Administración, Subdirección Contrataciones, calle Beruttí 2109, Rosario.

e.7|12-Nº 6.816-v.17|12|70

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE
Licitación Pública Nº 1|70

Prorrógase para el día 17 de diciembre de 1970 la apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 1|70 para la Construcción de la primera etapa - Estructura de hormigón armado del nuevo edificio de la Facultad a construirse en la Avenida Alte. Brown y Llerena de la ciudad de Santa Fe.

Informes y pliegos: San Gerónimo 1933, Santa Fe, de 16 a 21 hs.

e.7|12 Nº 6.825 v.17|12|70

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Contrataciones
Ezpeleta 90, Acassuso (Pcia. Bs. As.)
T. E. 792-0422
Licitación Pública Nº 7|70

Por la provisión, preparación y montaje de los materiales que compongan la construcción de un galpón.

Apertura: 18 de diciembre de 1970, a las 11 horas.

Para retirar pliegos y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Abastecimiento.

e.14|12 Nº 6.951 v.15|12|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Producción
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 99|70 para el día 28 de enero de 1971, a las 10 horas, por la provisión de "1 máquina automática para capsular y barnizar vainas para tiro Cal. 11.25 mm. — 32 largo y corto — 7,65 mm. — 6,35 mm. — 38 largo. Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 15, Ley 18.188. — El Director General.

e.14|12 Nº 6.952 v.15|12|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Producción
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 101|70, para el día 28 de enero de 1971, a las 10.30 horas, por la provisión de "una máquina automática para cargar y terminar los cartuchos Cal. 11,25 mm. — 32 largo y corto".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo 65, piso 1º, oficina 148, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 15 Ley 18.188. — El Director General.

e.14|12 Nº 6.953 v.15|12|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Sección Programación de Licitaciones y Análisis de Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 104|70, para el día 12 de enero de 1971, a las 10.00 horas, por la provisión de "20 000 kg. de pentrita para cordón detonante". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 14,—, Ley 18.188. — El Director General

e.14|12 Nº 6.954 v.15|12|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 103|70, para el día 7 de enero de 1971, a las 10 00 horas, por la provisión de "Dos Fresadoras Universales". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda Cabildo 65, piso 1º, oficina 148, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor de este pliego: $ 16,—, Ley 18.188. — El Director General.

e.14|12 Nº 6.993 v.15|12|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Sección Programación de Licitaciones y Análisis de Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 102|70, para el día 8 de enero de 1971, a las 10 00 horas, por el "arrendamiento de la propiedad minera "La Magdalena" propiedad de la Dirección General de Fabricaciones Militares" e inscripta en la Dirección Provincial de Minería de la Provincia de Córdoba en el Padrón 101 Berilo, ubicada en la vertiente oriental de la Sierra de los Comechingones, en la Pedanía de Rosa Rosa, del Departamento Calamuchita, a 18 km. de la localidad de Yacanto de Calamuchita en la Provincia de Córdoba". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Piso 1º, Oficina 148, lugar donde tendrá lugar la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 10,—. Ley 18.188. — El Director General.

e.14|12 Nº 6.994 v.15|12|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Sección Programación de Licitaciones y Análisis de Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 771-3373

Llámase a Licitación Pública número 105/70, para el día 10 de marzo de 1971, a las 10 horas, por "proyecto, provisión, dirección técnica del montaje, puesta en marcha y en régimen proyecto completo de las Obras Civiles y transporte de un horno para calentamiento de lingotes de aceros especiales". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General —División Compras—, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El valor del pliego es de $ 150, Ley 18.188.

El Director General.

e.14|12|70 Nº 6.913 v.4|1|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 98/70 para el día 29 de diciembre de 1970 a las 11.30 horas, por la provisión de "Jaulas Alimak sobre rieles para perforación de taladros". Por los pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo 65, Piso 1º, Oficina 148 Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 60. Ley 18.188.

El Director General

e.7|12-Nº 6.811-v.17|12|70

DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana - T.E. 0328-82551

Llámase a Licitación Pública Nº 1.001/71 para el día 21 de diciembre de 1970 a las 10.00 horas, por la contratación de servicios de transporte de materias primas (Destilados Livianos de Petróleo), desde Destilerías Y.P.F., Dock Sud (Pcia. de Bs. As.), hasta la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires, por el período comprendido entre el 1º de enero de 1971 y el 31 de diciembre de 1971

Forma de pago: Por parciales mensuales

Valor del Pliego: Cinco pesos Ley 18.188.

Pliegos en: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana. Dirección General de Fabricaciones Militares División Compras, Cabildo 65, Capital Federal.

e.4|12-Nº 6.735-v.16|12|70

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 22 de diciembre de 1970, a 11,15 horas, ejecución obra "Cerco de Seguridad y Puesto de Vigilancia en la Zona de Polvorines" Base Aeronaval Río Grande.

Presupuesto Oficial: $ 97.777.53.

Garantía de licitación: $ 977,77.

Precio del legajo: $ 50.00.

Consulta de pliegos y venta de legajos: Base Aeronaval Río Grande.

Consulta de Pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 35, Capital Federal

e.9|12 Nº 6.861 v.15|12|70

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 22 de diciembre de 1970, a 11 horas, ejecución obra: "Remodelación cocina y comedores - Reconstrucción de techos - Escuela de Mecánica de la Armada"

Presupuesto oficial: $ 213.400.

Garantía de licitación: $ 2.134.

Precio del legajo: $ 50.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio "Libertad". Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 35, Capital Federal, de 9 a 14 horas.

e.2|12-Nº 6.664 v.16|12|70

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 21 de diciembre de 1970, a 11 15 horas ejecución obra: "Ampliación y remodelación Escuela de Guerra Naval"

Presupuesto oficial: $ 653 652,35. Garantía de licitación: $ 6.536,52. Precio del legajo: $ 60.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad". Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 35, Capital Federal: de 9 a 14 horas.

e.24|11 Nº 6.425 v.15|12|70

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 21 de diciembre de 1970, a 11.30 horas, ejecución obra: "Remodelación Apostadero Naval y Albergue Naval Buenos Aires"

Presupuesto oficial: $ 716 552 Garantía de licitación $ 7 165,52. Precio de legajo: $ 60

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 35, Capital Federal, de 9 a 14 horas

e.24|11 Nº 6 427 v.15|12|70

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 21 de diciembre de 1970, a 11 horas, ejecución obra "Reparaciones Plan Centenario" — Escuela Naval Militar — Río Santiago.

Presupuesto Oficial: $ 1 388 025,35.

Garantía de Licitación: $ 13.880,25.

Precio del Legajo: $ 70.00.

Consulta de Pliegos: Escuela Naval Militar — Río Santiago.

Consulta de Pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales — Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 35, Capital Federal, de 9 a 14 horas.

e.24|11 Nº 6.429 v.15|12|70

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-28631 c.v.|970

Llámase a licitación pública Nº 328|70, para el día 18 de diciembre de 1970, a las 0900 horas, para contratar la provisión de máquinas de escribir eléctrica y mecánicas. — Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Avenida Paseo Colón 533, 9º, Capital Federal. — Atención al público de 8,30 a 12,30 horas.

e.14|12 Nº 6.995 v.15|12|70

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-27878 c.v.|70

Llámase a licitación pública Nº 320|70, para el día 17 de diciembre de 1970, a las 10.00 horas, para contratar la instalación de: una Central Telefónica combinada para tráfico interno y externo, sistema de mando directo, equipos nuevos, fabricación nacional. — Adquisición de: Aparatos Telefónicos y Red interna para conectar teléfonos. — Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Avenida Paseo Colón 533 9º piso, Capital Federal. — Horario de atención al público de 8.30 a 12.30 horas.

e.14|12 Nº 6.996 v.15|12|70

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-27870 c.v.|70

Llámase a licitación pública Nº 325|70, para el día 17 de diciembre de 1970, a las 9.00 horas, para contratar la adquisición de: Filtros para agua, Baldes para incendio, Matafuegos, Faroles a gas de kerosene, Cocina a gas de garrafa, Estufa a gas de garrafa, Estufa a gas de kerosene, Faroles a gas de garrafa, Linternas — Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Avenida Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal. — Horario de atención al público de 8,30 a 12,30 horas.

e.14.|12 Nº 6.997 v.15|12|70

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-27871 c.v.|70

Llámase a licitación pública Nº 323|70, para el día 17 de diciembre de 1970, a las 11.00 horas, para contratar la adquisición de: Camas, Cajas de Seguridad, Estantería Metálica, Muebles, Guardarropa, Mesas de Luz, Sillas Plásticas. — Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Avenida Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal. — Horario de atención al público de 8.30 a 12.30 horas.

e.14|12 Nº 6.998 v.15|12|70

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE OPERACIONES AEREAS — VII BRIGADA AEREA

Llámase a licitación pública Nº 5|70, para el día 21 de diciembre de 1970, a las 10.00 horas, para la venta de cinco mil kilos de chatarra. — El retiro de la documentación e informes se efectuará en la VII Brigada Aérea — División Compras — Morón, FCNDFS., todos los días hábiles menos sábados de 8,00 a 12.00 horas, hasta el día 18 de diciembre inclusive.

Morón, diciembre de 1970.

e.14|12 Nº 7.000 v.15|12|70

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Plan Nacional de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 25/70 para la ejecución de la obra: "Balizamiento eléctrico, Aeropuerto de Paraná, provincia de Entre Ríos"

Presupuesto oficial: $ 2.593.368.

Fecha y hora de apertura: 29 de diciembre 1970, 10 hs.

Importe garantía de oferta: $ 25.943.

Precio documentación técnica: $ 150.

Pliegos consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Avda. Maipú 2, Edificio Cóndor, 2º piso, oficina 254, Capital Federal y/o Inspección de Obras Paraná, provincia de Entre Ríos

e.26|11 Nº 6.517 v.17|12|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública, Anticipada, Ejercicio 1971, Nº 1|71, para el día 21 de diciembre a las 14 horas, por los servicios de encerado y limpieza de edificios.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 3º piso. de 13 a 19 horas.

e.14|12 Nº 6.955 v.15|12|70

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Llámase a Licitación Pública número 83 70 INS. hasta el día 18 de diciembre de 1970 a las trece (13) horas, para con tratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de un sistema de aire acondicionado en locales de Rayos X y otros del Instituto Nacional de la Salud. sito en Martínez de Hoz y Marconi. de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón. provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 95.000. Ley 18 188 Importe de la garantía: $ 950. Ley 18.188. Pliegos, consultas y presentación de propuestas: en el Instituto Nacional de la Salud, de 9 a 15 horas. donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicadas. Las consultas podrán efectuarse hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha apertura. Plazo de ejecución: cuatro (4) meses. También se podrá retirar pliegos en el Departamento de Suministros y Mantenimientos (División Contrataciones), Defensa 192 4º piso, Capital Federal.

Villa Sarmiento. 11 de diciembre de 1970. — El Director

e.11|12 Nº 6.918 v.15|12|70

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Expediente Nº 2.020-26.051|70-3

Llámase a Licitación Pública Nº 27|70 INS., para el día 23 de diciembre 1970 a las trece (13) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón, Prov. Bs. As.), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas) sito en Defensa 192, 4º piso. de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: especialidades medicinales. — Villa Sarmiento, 4 diciembre 1970. — El Director.

e.4|12-Nº 6.745-v.16|12|70

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "JOSE A. ESTEVES"

Garibaldi 1661, Temperley

Expediente Nº 12.570|70

Llámase a Licitación Pública Cl número 44/70 para el día 28 de diciembre de 1970, a las 15 horas, para contratar la obra a efectuarse en el Hospital Nacional 'José A. Esteves" sito en Avda. Garibaldi 1661 de la localidad de Temperley Prov de Buenos Aires

Obra: Reacondicionamiento de las calderas Nº 1 y Nº 2 afectadas a la Sala de Máquinas del mencionado establecimiento.

Presupuesto oficial: $ 32 000. — Depósito de garantía de la oferta: $ 1 320.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas pueden ser consultados y adquiridos en el horario de 13 a 16 hs., de lunes a viernes, en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital, al precio de $ 10.

Las ofertas deberán ser dirigidas a la División Compras y Suministros, Barracas 489. planta baja, Capital.

El Jefe del Departamento Administración.

Buenos Aires. 3 de diciembre de 1970.

e.3|12 Nº 6.69- v.17|12|70

INSTITUTO OFTALMOLOGICO "PEDRO LAGLEYZE"

Llámase a Licitación Pública Nº 7/70 (O.P.) hasta el día 23 de diciembre de 1970. a las 18 horas, para contratar por "ajuste alzado" la provisión e instalación de una caldera para calefacción por agua caliente, reparación y transformación de una caldera existente, etc., instalación de gas y demás trabajos complementarios, a realizar en el Instituto Oftalmológico "Pedro Lagleyze" sito en Avda. Juan B. Justo Nº 4151 Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 129.750.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas: División Contrataciones de. Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa Nº 192, 4º piso, oficina 4131. Capital.

Precio de la documentación: $ 10 — Plazo de ejecución de la obra: 4 (cuatro) meses.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1970.

Carlos F. García Quirno, A/C. División Contrataciones.

e.3|12 Nº 6.697 v.17|12|70

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a licitación pública Nº 2|71 con apertura el día 21|12|70, a las 10 horas. a fin de contratar la adquisición de: Carne y Derivados. para subvenir las necesidades del 1er. semestre del ejercicio 1971 (enero - junio).

La apertura de las ofertas tendrán lugar en el Policlínico de Avellaneda, Dpto. Adm Contable. Sección Contrataciones, 3er. piso, A. France 773, Avellaneda. — Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento. como asimismo a la Secretaría de Salud Pública, Defensa 192, 4º piso, Capital, Sección Contrataciones Centralizadas.

e.14|12 Nº 6.956 v.15|12|70

POLICLINICO DE SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 4/70 (O.P.) hasta el día 23 de diciembre de 1970, a las 17 horas para contratar por "ajuste alzado" los trabajos de mejoramiento (cocina, lavadero central de esterilización) a realizarse en el Policlínico de San Martín —Ruta Nº 8 y calle Diego Pombo— Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 1.576.970.00; importe de la garantía: $ 15.769.70. Pliegos, consultas y presentación de propuestas: División Contrataciones del Departamento de Suministros y Mantenimiento Defensa 192. 4º piso. oficina 4 131 Capital Federal Precio de la documentación: $ 100. Plazo de ejecución de la obra 18 meses.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1970.

e.27|11 Nº 6.549 v.18|12|70

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO

Río de Janeiro Nº 1910, Lanús Oeste

Llámase a licitación pública Nº 379. para el día 14 de enero de 1971 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro, sito en la calle Río de Janeiro Nº 1910, Lanús Oeste.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento. debiendo dirigirse para informes y pliegos a la citada Oficina, o a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas. sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Medicinales, (Especialidades medicinales, Antibióticos. Drogas uso farmacéutico, y analíticas. Sueros). Películas Radiográficas. Material de curación (Algodón, Catgut, Gasa Hidrófila Vendas, etc.).

Lanús, Diciembre 14 de 1970.

e.14|12 Nº 6.957 v.23|12|70

POLICLINICO PROF. Dr. GREGORIO ARAOZ ALFARO

Llámase a Licitación Pública Nº 390 para el día 22 de diciembre de 1970, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina. las necesidades se refieren al rubro "Aparatos e Instrumentos". con cargo al Ejercicio 1970. — Lanús, diciembre 14 de 1970. — El Director.

e.14|12 Nº 6.962 v.15|12|70

POLICLINICO "PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO"

Llámase a licitación pública Nº 3|70 (O.P.), hasta el día 21 de diciembre de 1970. a las 15 horas para contratar por "ajuste alzado" la renovación de ocho (8) ascensores, proveyendo e instalando en su lugar un (1) equipo de ascensores de 1ra. clase, incluyendo todos los materiales y mano de obra necesarios. a realizarse en el Policlínico "Prof Dr Gregorio Aráoz Alfaro" de Lanús Río de Janeiro 1910 Lanús, Pcia. de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 599.000. — Importe de la garantía: $ 5.990. — Pliegos, y consultas y presentación de propuestas. División Contrataciones del Departamento de Suministros y Mantenimiento. Defensa 192 4º piso oficina 4131. Capital Federal. — Precio de la documentación: $ 10. — Plazo de ejecución de la obra: 15 meses. — Buenos Aires. 25 de nov. de 1970.

e.25|11 Nº 6.471 v.16|12|70

CENTRO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA-PERALTA RAMOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 10|70. Centro de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", para el día 18 de diciembre de 1970, a las 10, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", sito en Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 192, 4º piso (Oficina 4131), Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Uniformes y Equipos, telas para ropa de cama, pañales, gasa hidrófila, algodón hidrófilo, guantes para cirugía y de uso doméstico, etc., a proveer durante el Ejercicio 1970.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — S. Director Interino del Centro de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".

e.14|12 Nº 6.958 v.15|12|70

CENTRO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA-PERALTA RAMOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 9|70, Centro de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos" para el día 18 de diciembre de 1970, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", sito en Sánchez de Bustamante 2531. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones). Defensa 192 4º piso (Oficina 4131), Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Productos Químicos y Medicinales: películas radiográficas: especialidades medicinales; elementos para odontología y hemoterapia, etc. Ejercicio 1970.

Buenos Aires. diciembre 3 de 1970. — El Director Interino del Centro de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".

e.14|12 Nº 6.959 v.15|12|70

CENTRO DE LUCHA ANTITUBERCULOSA EN RECREO (Prov. de Santa Fe)

Llámase a Licitación Pública Nº 70|70. para el día 22 del mes de diciembre de 1970. a las 15 horas. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación integral caldera a vapor, con destino al Centro de Lucha Antituberculosa en Recreo (Provincia de Santa Fe).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa Nº 192, 4º piso Oficina 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires. diciembre 14 de 1970. — El Director Gral. de Administración.

e.14 12 Nº 6.960 v.15|12|70

COMISION NACIONAL COORDINADORA PARA ESTUDIO Y LUCHA CONTRA LA FIEBRE HEMORRAGICA ARGENTINA

Expte. Nº 2020-25603|70-2 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 73|70 para el día 21 del mes de diciembre de 1970, a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Comisión Nacional Coordinadora para Estudio y Lucha contra la Fiebre Hemorrágica Argentina.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa 192, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: Contratar la adquisición de elementos de laboratorio (probetas, pipetas, tijeras rectas, pinzas, cajas de instrumental, etc.).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1970. — El Director Gral. de Administración.

e.14|12 Nº 6.965 v.15|12|70

DEPARTAMENTO DE ATENCION MEDICA

Exp. Nº 2020-22453|70-3

Llámase a Licitación Pública Nº 74|70 para el día 21 del mes de diciembre de 1970, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de papel obra 1ra alisado con destino al Departamento de Atención Médica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa Nº 192, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1970. — El Director Gral. de Administración.

e.14|12 Nº 6.964 v.15|12|70

DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Expediente Nº 2020-24677|70-2.

Llámase a Licitación Pública Nº 72|70, para el día 21 del mes de diciembre de 1970, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de instrumental y equipos para laboratorio, con destino a: Departamento de Saneamiento Ambiental (para Laboratorio Agua y Líquidos Contaminados).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa 192, 4º piso, oficina 4131. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1970. — El Director Gral. de Administración.

e.14|12 Nº 6.966 v.15|12|70

DEPARTAMENTO DE CONTRALOR SANITARIO DE FRONTERAS Y TRANSPORTES

Expte. Nº 2020-25166|70-1

Llámase a Licitación Pública Nº 71|70, para el día 21 del mes de diciembre de 1970, a las 17.30 horas. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria para realizar trabajos de reparaciones varias en la finca de la calle Ingeniero Huergo Nº 1497 Capital Federal, en dependencias ocupadas por el Departamento de Contralor Sanitario de Fronteras y Transportes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa Nº 192, 4º piso. oficina 4131. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1970. — El Director Gral. de Administración.

e.14|12 Nº 6.967 v.15|12|70

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|71, para el día 29 de diciembre de 1970, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital San Juan Bautista de esta Capital. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Delegación Sanitaria Federal. Caseros 812. planta alta. Catamarca. debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia o al Departamento de Contrataciones. Defensa 120. 4º piso. Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a productos químicos y medicinales. — Dr. Felipe A. Duarte. Delegado Sanitario Federal en Catamarca.

San Fernando del V. de Catamarca, 20 de noviembre de 1970.

e.14|12 Nº 6.968 v.15|12|7

HOSPITAL-SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES

Llámase a Licitación Pública Nº 21|70, para el día 18 de diciembre de 1970. a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes". en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Prov. de Buenos Aires) y durante el Ejercicio 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes" General Rodríguez, F.C. N.D.F.S. (Prov. de Buenos Aires) debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 192, piso 4º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Instrumental Científico.

General Rodríguez, 14 de diciembre de 1970. — El Director del Hospital.

e.14|12 Nº 6.961 v.15|12|70

HOSPITAL - SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES

Llámase a Licitación Pública Nº 20|70, para el día 18 de diciembre de 1970. a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital - Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N D F. S. (Pcia. de Buenos Aires) y durante el ejercicio 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital - Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pcia. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos

informes al Establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: elementos de conservación y reparación.

General Rodríguez, 14 de diciembre de 1970. — El Director del Hospital.

e.14|12 Nº 6.963 v.15|12|70

HOSPITAL-SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES" General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Prov. de Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública Nº 15/70 para el día 22 de diciembre de 1970, 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes" en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Prov. de Buenos Aires) y durante el Ejercicio 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Suministros y Mantenimiento), Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Reacondicionamiento ambiental, renovación de las instalaciones y equipamiento de la cocina central, (peladoras de papas, picadora de carne, batidora, ollas marmitas, carros térmicos, cocinas, heladera, etc., etc.).

General Rodríguez, 3 de diciembre de 1970.

El Director del Hospital.

e.3|12 Nº 6.696 v.15|12|70

HOSPITAL-SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES" General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Prov. de Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública Nº 14/70 para el día 22 de diciembre de 1970, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes" en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Prov. de Buenos Aires) y durante el Ejercicio 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Prov. de Buenos Aires) debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Suministros y Mantenimiento), Defensa 192, 4º piso, Capital.

Las necesidades se refieren a: Adquisición e instalación de ascensores.

General Rodríguez, 3 de diciembre de 1970.

El Director del Hospital.

e.3|12 Nº 6.695 v.15|12|70

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4.610, para el día 30 de diciembre de 1970, a las 16 horas, para la contratación del servicio de desayuno, almuerzo y merienda durante el término de dos años, para el personal de la Casa Central del Banco.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones de la Gerencia de Administración, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de Pliegos de Condiciones e Informes: División Compras y Talleres — Sección Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes.

Osvaldo R. Speranza, Jefe.

e.9|12 Nº 6.845 v.18|12|70

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 1.605

Llámase a licitación para la construcción de 104 unidades de vivienda y obras complementarias.

Ubicación: Fracción de terreno denominada Chacra Nº 184, Manzana C.4 y C.5 Ciudad Neuquén.

Presupuesto Oficial: $ 4.584.690,05.

Garantía de Licitación $ 45.847.

Fecha y hora de apertura: 29 de diciembre de 1970, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en la Gerencia Técnica, Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Neuquén, calle Rivadavia esquina Argentina, Ciudad de Neuquén.

e.25|11 Nº 6.472 v.18|12|70

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL PLAN DE ERRADICACION DE VILLAS DE EMERGENCIA

Programa de Alojamiento Definitivo

Llamado a Concurso Nº 1.603 de proyectos y construcción con precio único — Proyecto Nº 21, 300 viviendas y obras complementarias.

Precio único $ 4.623.000.

Ubicación: calle Segurola y Roca y vías del Ferrocarril Nacional General Roca, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de recepción de proyectos y ofertas: 22 de enero de 1971, hasta las 16 horas.

Pliegos e informes: Banco Hipotecario Nacional, Departamento de Suministros, Defensa 120, 3er piso.

e.24|11 Nº 6.455 v.15|12|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 959-O, hasta el día 8 de enero de 1971 a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la ejecución de cercos perimetrales y veredas (2ª etapa), en el edificio del Instituto "Crescencia Boado de Garrigós", sito en la calle Warnes Nº 2401, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 205.220.000.—. Importe de Garantía: $ 2.052,20. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19, Capital Federal. Plazo de ejecución siete (7) meses. Precio documentación: pesos 30.—. Pago de la misma: Tesorería, planta baja, de 13 a 17 horas.

e.14|12 Nº 6.969 v.23|12|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 733-MC, hasta el día 18 de diciembre de 1970 a las 14 horas. Provisión de armarios y ficheros metálicos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Distrito Capital, Venezuela Nº 155, P. 4º Buenos Aires.

Valor del Pliego: pesos Ley 18.188 pesos 1.—

e. 14|12 Nº 6.970 v. 15|12|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública número 4189-DDBA/70, hasta el día 5 de enero de 1971, a las 16 horas, para contratar por ajuste alzado, los trabajos de construcción de cubiertas asfálticas del edificio de la Escuela Normal Mixta "Joaquín V. González", sito en la Avda. Colón y San Martín de Pergamino, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial $ 121.810.—.

Importe de la Garantía $ 1.218.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, piso 2º, Buenos Aires.

Valor del Pliego: pesos 30.—.

e.14|12 Nº 6.971 v.28|12|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 958-O, hasta el día 4 de enero de 1971 a las 17 horas para contratar por "ajuste alzado" la provisión e instalación de rejas fijas, móviles y puertas especiales, en la Cárcel de Encausados, sita en las calles Pasco, 15 de Noviembre y Pichincha, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 2.722.853,57.— Importe de la garantía: $ 27.228,50. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 19º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: doce (12) meses. — Precio documentación: $ 120,00. — Pago de la misma: Tesorería, Planta Baja de 13 a 17 horas.

e.9|12 Nº 6.850 v.22|12|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 353/70, hasta el día 28 de enero de 1971 a las 16 y 30 horas, para la provisión, montaje y ensayos en obra de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas en el Elevador Terminal de Puerto San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado y en el Juzgado Federal de San Nicolás, provincia de Buenos Aires. Pliego: Trescientos pesos ($ 300,00). Presupuesto oficial: $ 11.644.374,00. Importe de la garantía 1 % del presupuesto oficial (pesos 116.443,74). — Leopoldo Ramiro Fernández, director.

e.9|12 Nº 6.849 v.30|12|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 210, hasta el día 7 de enero de 1971, a las 10,30 horas para:

Cambio total de tuberías, accesorios y reparaciones varias en Draga "326-C".

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bvd. 27 de Febrero, Rosario, T.E. 85.081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario a la orden "S.E.O.P. y T. Vías Navegables".

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188 $ 170.000.—

Garantía de la Propuesta: Pesos Ley 18.188 $ 1.700.—.

Precio del Pliego y Documentación Básica: Pesos Ley 18.188 $ 20.—

Franqueo para la remisión de cada pliegos: Pesos Ley 18.188 $ 1.—

e. 14|12 Nº 6.972 v. 28|12|70

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2/71, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5º piso, oficina 514, Capital Federal, el día 15 de enero de 1971, a las 15 horas, para la construcción de tres (3) pasarelas entre Hangares y Depósitos de la Administración de Puerto de Buenos Aires. Retiro de pliegos a $a. 10.—, en Abastecimiento - Compras, 1er. piso, oficina 104, de la dirección citada, de lunes a viernes, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

e. 14|12 Nº 6.999 v. 28|12|70

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 1/71: Contratación de amarradores, atención barcazas plantel flotante de flota fluvial.

Lugar y fecha de apertura: En la Sección Compras, Puerto Nuevo, Dársena "F" el día 4 de enero de 1971, a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la sección Compras, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F" en el horario de 8 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 30. Ley 18.188.

e.10|12-Nº 6.887-v.23|12|70

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 22/70: Provisión e instalación de 30 acondicionadores de aire (frío-calor).

Lugar y fecha de apertura: En la sección compras, Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 28 de diciembre de 1970, a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la Sección Compras, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F", en el horario de 8 a 11.30 y de 12.30 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 20. ley 18.188.

e.9|12-Nº 6.852 v.15|12|70

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a Licitación Pública Nº 4/70, para la adquisición de 8 (ocho) máquinas estibadoras de 3,5/4 tn. y de 2 (dos) máquinas estibadoras de 7/8 tn.

Vencimiento: 22 de diciembre de 1970, 11 horas. Valor del pliego: $ 10.

Informes en Dpto. Abastecimiento (División Compras). Corrientes 389, 7º piso, Buenos Aires, de 9.30 a 16.30 horas.

e.7|12 Nº 6.818 v.17|12|70

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a Licitación Pública Nº 5/70, para la contratación de los servicios de reparación y/o renovación de sistemas de tuberías en general en los buques de esta empresa. Vencimiento 29 de diciembre de 1970, a 11 hs. Valor del pliego $ 30.— Ley 18.188. Informes en el Depto. Abastecimiento (Secc. Reparaciones y Servicios), Corrientes 389 7º piso, Capital Federal, de 9,30 a 16,30 horas.

e. 14|12 Nº 6.975 v. 23|12|70

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4/70 para contratar la provisión de vestuario para el Cuerpo de Policía de Seguridad de Ferrocarriles Argentinos (Uniformes, Ropa de abrigo, Camisas, Pullovers, Guantes y Corbatas).

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1970 a las 16 horas en la Gerencia de Abastecimiento, Oficina Nº 400 piso 4º, Avenida Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser adquirido en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina Nº 531, 5º piso Avenida Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en la suma de cincuenta pesos Ley 18.188 ($ 50).

e.4|12-Nº 6.768-v.18|12|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública O C. 52/70 Ax. 15 para la adquisición de baterías, que tenía fijada fecha de apertura para el día 3 diciembre 1970, a las 13 horas ha sido postergada para el día 18 enero 1971, a la misma hora. — La Administración.

e. 14|12 Nº 6.974 v. 18|12|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.042/70 Conservación de vía a ingenios y cargaderos Dto. Tucumán. Apertura 21/12/70, 16.30 hs. Valor del pliego $a. 20. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., Of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 hs. Se hace notar que el pago se efectuará estrictamente a los 30 días corridos, por intermedio del Crédito Documentario Nº 6.006 abierto en el Banco Industrial de la Rep. Argentina.

e.10|12-Nº 6.889-v.23|12|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 1.039/70

Repuestos para locomotoras diesel eléctricas.

Apertura: 23/12/70, 13 horas. Número 1.040/70.

Servicio carga, descarga y trasbordo mercadería estación Luduena.

Apertura: 16/12/70, 15.45 hs. Pliegos Publ. 1.039, $a 10. Publ. 1.040/70. $a 30. Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b. of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires: de 10 a 15 horas; en Rosario: de 8 a 12 horas.

Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos (Pública 1.040/70, a los 30 días), por intermedio del Crédito Documentario número 6.006, abierto en el Banco Industrial de la Rep. Argentina.

e.7|12 Nº 6.802 v.17|12|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.396-C: Descripción: Provisión e instalación equipos telefónicos automáticos para comunicaciones internas. Apertura día 19/1/71, hora: 15. Precio del pliego: Ley 18.188. $ 20.

Licit. Nº 1.397-C: Descripción: Soldadura rieles procedimiento aluminotermico Playa Estación Villaguay (Entre Ríos). Apertura día 20/1/71, hora 14. Precio del pliego: Ley 18.188. $ 25.

Licit. Nº 1.398-C: Descripción: Idem, Idem. De Km. 40 a Km. 67 línea Federico Lacroze a Zárate y Km. 257 a 279 línea Basavilbaso a Ibicuy (Entre Ríos). Apertura día 20/1/71, hora 15, valor del pliego Ley 18.188, $ 25.

Retiro de pliegos: Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5to. piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, 8 a 11 hs.

e.10|12-Nº 6.888-v.23|12|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Licitación Nº 1.392-C

Explotación monte eucaliptus, propiedad Ferrocarril (Corte madera) Campo Forestación Chaviyú — Dpto. Federación, provincia de Entre Ríos. Apertura: día 19/1/71, hora 14. Precio del Pliego: ley 18.188, 2.

Retiro de Pliegos: Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas 5to. Piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas. (T. E. 55-9218), Abastecimiento Paraná, 8 a 11 hs. o Jefe Estación Concordia Central.

e.9|12 Nº 6.851 v.22|12|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.394-C. Descripción: Ambos de fajina en drin azul, compuesto de: saco y pantalón. Apertura: Día: 14/1/71, Hora: 14. Precio del pliego: Ley 18.188 $ 30.

Retiro de pliegos: Abastecimiento, oficina de Mesa de Entradas 5º piso Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles, de 12.30 a 16.30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, 8 a 11 horas.

c.4|12-Nº 6.747-v.18|12|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Licitación Pública 1.393-C.

Apertura 23/12/70. Hora 14, contratación de Obras: Construcción taller alistamiento. Edificio anexo y cerco perimetral en estación Pereyra. — Pliego sin cargo.

Retiro de Pliego: Abastecimiento oficina de mesa de entradas 5to piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas. (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná (Entre Ríos) 8 a 11 hs.

e.2|12 Nº 6.674 v.16|12|70

FERROCARRIL ROCA
VENTA DE CHATARRA FERROSA

Licitación Privada Nº VL.449 - Rieles 270 ton chatarra pesada dimensionada 6 ton.; chatarra pesada sin dimensionar 20 ton.; chatarra semipesada dimensionada 29 ton.; chatarra liviana dimensionada 13 ton.; chatarra liviana sin dimensionar 120 ton.; chatarra para paquetes 70 ton.; viruta de hierro 104 ton.

Apertura 28|12|70, a las 9 horas. Pliegos e informes en el Departamento Abastecimiento, R. de Escalada (Oficina Muestrario) en el horario de 8 a 13 horas, todos los días hábiles, con documento de identidad.

e. 14|12 Nº 6.973 v. 18|12|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la venta de:
Licit. VL.448 Descripción: Bronce ex piezas de loc's, aprox. 187.000 kgs.; viruta de bronce sucia 40.000 kgs.; plomo ex baterías 30.000 kgs.; cinc viejo 700 kgs. Apertura día: 7|1|71. Hora: 9 hs. Precio del pliego: $ 5.—.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y/o adquirirse en el Departamento Abastecimiento R. de Escalada (Secc. Muestrarios), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 hs., provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Depto. de Abastecimientos R. de Escalada, los días hábiles, menos los sábados, de 7 a 14 hs., hasta el día anterior a la apertura de citación y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Apertura del citado Depto. en R. de Escalada.

e. 14|12 Nº 7.001 v. 28|12|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Vía y Obras

Licitación Pública Nº 462|70. Reacondicionamiento de la vía General Alvear Olavarría entre Kms. 269.685 al 300.

Apertura el 29 de diciembre de 1970, a las 17 horas.
Valor del Pliego: $a. 100.
Presupuesto Oficial: $a. 1.284.045,19.
Adquisición de pliegos Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.9|12-Nº 6.869 v.22|12|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Vía y Obras

Licitación Pública Nº 506|70. Desmantelamiento y construcción de parahurr con apoyos, reparaciones complementarias, limpieza y pintura general sobre todas las partes metálicas completas del puente sobre calle Ituzaingó Km. 0,541 en Estación Plaza Constitución.

Apertura el 29 de diciembre de 1970 a las 13 horas.
Valor del Pliego: $a. 100.
Presupuesto Oficial: $a. 317.426,13.
Adquisición de pliego Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 hs., calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.9|12-Nº 6.870 v.22|12|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA
DEPARTAMENTO DE VIA Y OBRAS
Licitación Pública Nº 483|70

Pintura de los 7 tramos metálicos del Puente sobre el Río Neuquén Ubicado en el Km. 1190.960 de Vía Zapala.

Apertura el 28 de diciembre de 1970, a las 16 horas. — Pliego $ 15.
Presupuesto oficial $ 397 633,57

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la oficina de Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.2|12 Nº 6.672 v.16|12|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento de Vía y Obras
Licitación Pública Nº 514/70

Construcción de siete grupos de viviendas dobles para el personal de la Estación km 404 Don Alfredo Fortabat

Fecha de apertura: el 29 de diciembre de 1970.
Valor del pliego: $a 100.
Presupuesto oficial: $a 709 468,90.
Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina Licitaciones, de lunes a viernes, de 12.15 a 18.45 horas. Guanahani 322, Buenos Aires.

e.3|12 Nº 6.701 v.17|12|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 513/70: mejoras, modificaciones, iluminación instalación contra incendio trabajos anexos complementarios en interior y exterior del galpón de locomotoras, laboratorio y cuarto eléctrico para atención de locomotoras Diesel eléctricas y a vapor en Remedios de Escalada

Fecha de apertura: el 22 de diciembre de 1970, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ Ley 18 188 12.
Presupuesto oficial: pesos Ley 18 188 195.393,56.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina Licitaciones de lunes a viernes, de 12.15 a 18.45 horas Guanahani 322, Buenos Aires.

e.2|12 Nº 6.671 v.16|12|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA
DEPARTAMENTO VIA Y OBRAS
Licitación Pública Nº 460/70

Reacondicionamiento de la vía Bahía Blanca/Neuquén, entre kms 718/741.

Apertura el 28 de diciembre de 1970, a las 17 horas.
Valor del pliego: $a 50.
Presupuesto oficial: $a 916 561,96.
Adquisición de pliegos: Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.7|12 Nº 6.803 v.21|12|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA
DEPARTAMENTO DE VIA Y OBRAS
Licitación Pública Nº 503|70

Reacondicionamiento y levante de vía principal del Km. 360 a 375 Vía Ayacucho San Agustín (15.000m de vía).

Fecha de apertura: el 23 de diciembre de 1970 a las 16 horas. — Valor del pliego: $ Ley 18 188 20,00
Presupuesto oficial: $ Ley 18.188 515 846,08.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la oficina Licitaciones, de lunes a viernes, de 12.15 a 18 45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires

e.2|12 Nº 6.673 v.16|12|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 70120 Ramal Olascoaga-Telén: Mejoramiento de vía única de km 253,000 a km 287,000 de km 299,375 a km 311,575 y de km 313.500 a km 330.000.

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1970, a las 17 horas.
Presupuesto Oficial $ 1.708 235.40 Ley 18.188 Pago estricto a los treinta días
Plazo de ejecución: 600 días corridos.
Precio del Pliego: $ 50,00, Ley 18.188.
Consulta y obtención de pliego: B Mitre 2815, 2º piso, Oficina 207.

e.11|12-Nº 6.919-v.24|12|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 70/121. Estación Trenque Lauquen. Construcción depósito.

Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1970 a las 13 horas.
Presupuesto Oficial: $ 201.000,00, Ley 18.188. Pago estricto a los treinta días.
Plazo de Ejecución: 180 días corridos.
Precio del Pliego: $ 50, Ley 18.188.
Consulta y obtención de pliego: B. Mitre 2815, 2º piso, Oficina 207.

e.11|12-Nº 6.930-v.24|12|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número O.70/113.
Estación San Antonio de Padua. Construcción de abrigo sobre andenes.
Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1970, a las 18 horas.
Presupuesto oficial: $ 200.000 Ley 18.188. Pago estricto a los treinta días.
Plazo de ejecución: 210 días corridos
Precio del pliego: $ 50, Ley 18.188.
Consulta y obtención de pliego: Bmé Mitre 2815, 2º piso, oficina 207.

e.7|12 Nº 6.799 v.21|12|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número O.70/104
Reparación de 10 pasos a nivel en la sección local.
Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1970, a las 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 337 910 Ley 18.188. Pago estricto a los treinta días.
Plazo de ejecución: 165 días corridos.
Precio del pliego: $ 50, Ley 18.188.
Consulta y obtención de pliego: Bmé Mitre 2815, 2º piso, oficina 207.

e.10|12 Nº 6.800 v.21|12|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
SECCION LOCAL - RENOVACION ALAMBRADOS ZONA VIA
Licitación Pública Nº 0.70|91

Por incremento de tareas previstas, apertura de Licitación Pública Nº 0.70|91 fijada para el 22 de diciembre de 1970, a las 13.00 hs., se posterga para el 15 de enero de 1971, a las 13 hs.

Nuevo Presupuesto Oficial $ 325.530.— Ley 18.188. Pago estricto a los treinta días.
Precio del Pliego $ 50.— Ley 18 188.
Consulta y obtención del pliego, B. Mitre 2815, 2º piso, Of. 207.

e. 14|12 Nº 7.002 v. 28|12|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número O.70-117.
Ramal Olascoaga-Telén. Mejoramiento de vía única de km 390 a km 410.
Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1970, a las 17 horas.
Presupuesto oficial: $ 587.654,20, Ley 18.188.
Pago indefectible a los treinta días
Plazo de ejecución: 270 días corridos
Precio del pliego: $ 50, Ley 18.188.
Consulta y obtención de pliego: Bmé Mitre 2815, 2º piso, oficina 207.

e.10|12 Nº 6.801 v.21|12|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 599/70. Pinturas. Apertura: 5/1/71 a las 15 horas, valor del pliego $ Ley 18.188, 5.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D". 2do. Piso (Of. 235 y 226) Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.11|12-Nº 6.921-v.17|12|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 598/70

Conductores en general. Apertura: 14/1 de 1971, a las 13 horas. Valor del pliego. $ Ley 18 188. 20.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas Florida 753, Entrada "D" 2º piso (of. 235 y 226). Capital Federal, de lunes a viernes. de 14 a 17.30 horas.

e.3|12 Nº 6.716 v.17|12|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 597|70, Retiro "C" galpón Nº 1, renovación cubierta de chapa de Hº Gº incluso pintura exterior general. Remodelación de plata forma y arreglos de oficina en el interior del galpón y pintura. Apertura: 11 1 1971, a las 13 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 25.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753 En trada "D" 2º piso (of. 235 y 226) Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.1º|12-Nº 6.628-v.15|12|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 12.935/1º/1970)

Licitación Pública Nº 183/71. Para la ejecución de las obras en la Ruta s/Nº Tramo: Autopista Costera Sección: Avenida General Paz-Avenida Udaondo, (construcción de obras básicas pavimento y un puente a proyectar por los oferentes), en jurisdicción de la Capital Federal. $ 2.023.000. Depósito de garantía: $ 20.230. Precio de pliego: $ 50. Plazo de obra: 8 meses
Presentación propuestas: 15 de enero de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|12 Nº 6.804 v.29|12|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 11.428-L-1970)

Licitación Pública Nº 178|70. para la ejecución de los trabajos de Parquización e Instalación de Riego para el Intercomunicador de las Avenidas del Libertador y General Paz, en jurisdicción de la Capital Federal. $ 170.000,00. Depósito de garantía: $ 1.700,00. Precio pliego, $ 10,00. Plazo de obra, 100 días calendario
Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|11 Nº 6.558 v.18|12|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 7.591-V|1970

Licitación Pública Internacional número 5.624, para adjudicar la provisión de equipos e instrumental destinados para la realización del inventario vial y la activación de los trabajos relacionados con los estudios de tránsito, de acuerdo con el siguiente detalle: equipos de comunicación portátiles; equipos compiladores tipo Marbelite; probadores de espira; contadores de tránsito; calculadoras electrónicas; contadores manuales; giros direccionales a bomba de vacío; rugosímetros tipo Soiltest medidores de fricción tipo Soiltest; equipo de gabinete de fotogrametría; instrumentos de medición directa de distancias y ángulos; niveles de anteojos tipo Wak 2, y diversos lotes de repuestos para varios de los elementos citados. $ 3.567.692 y será atendido con fondos del préstamo Nº 619-AR., acordado por el Banco Mundial.
Presentación propuestas: 20 de enero de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|12-Nº 6.853 v.18|12|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 181/70, para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "d". Tramo San Martín de los Andes - Arroyo Partido. Secciones: Progresivas 0 - 6191.47 - 6648.90 - 17012.00 construcción de obras básicas y pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén $ 11 816.295.07. Depósito de garantía: $ 11.817.00 - (Expediente: 9.252/12/1970). Precio pliego: $ 200 Plazo de Obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 22 de diciembre de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|11 Nº 6.591 v.21|12|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 9.298-12º-1970)

Licitación pública Nº 182|70, para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "j", tramo: Empalme Ruta Complementria "d" - Pichi Traful construcción de obras básicas, pavimento y tres puentes de hormigón armado sobre los ríos Filugo, Villarino y Pichi Traful). en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 9.038.720,79. Depósito de garantía: $ 90.388,00. Precio pliego: Pesos 150,00. Plazo de Obras: 24 meses.
Presentación propuestas 30 de diciembre 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|12-Nº 6.748-v.28|12|70

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 117|70, a realizar el día 1º de febrero de 1971, a las 10 horas, para la Provisión, montaje y puesta en servicio de dos calderas para 110 T/h de vapor cada una para la ampliación de la Central "Independencia" en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 18.081 000 (Dieciocho millones ochenta y un mil pesos).
La documentación puede ser consultada o adquirida en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, o en la Gerencia Regional Norte, Rivadavia 179, Tucumán de 9 a 13 horas.
Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de $ 600
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.14|12 Nº 7.004 v.18|12|70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública número 90|70.
Provisión y montaje de cuatro transformadores trifásicos y doce descargadores de sobretensión correspondientes a los equipos hidroelectromecánicos del proyecto Futaleufú (Prov. de Chubut).
Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 90|70, para el día 8 de febrero de 1971, a las 16 horas.

e.14|12 Nº 7.005 v.18|12|70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que se detallan a continuación.
23 de diciembre de 1970 L. Pública número 115|70, hora 10: Provisión de camiones, con motor Diesel.
7 de enero de 1971 L. Pública número 116|70, hora 15: Repuestos para motores Niigata (filtros de combustibles, guarniciones, resortes p/válvulas, válvulas de as. piración, de regulación, pistones y camisas, rodamientos oscilantes, engranajes, etc.) y repuestos para purificadoras centrífugas.
El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de $ 15, para la Lic. 115 y de $ 10, para la 116, y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.9|12-Nº 6.871 v.15|12|70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Postergación

Licitación Pública Nº 101/70

Suministro, montaje y puesta en servicio de dos turbinas de gas generador, de 15 MW, cada uno, a instalarse una de ellas en la Central Independencia provincia de Tucumán, y la restante en Palpalá provincia de Jujuy.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 101/70, para el día 10 de febrero de 1971, a las 10 horas.

e.9|12 Nº 6.862 v.15|12|70

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 39/70 para la provisión y montaje de línea de alta tensión para suministro de energía a los principales centros de consumo del Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial $ 890.867.—. Garantía de oferta: pesos 6.900,67. Valor del pliego: pesos 100.—. Apertura de las propuestas: 18 de enero de 1971, a las 16 horas. Informes y pliegos en el Yacimiento Río Turbio y en esta sede central: Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.14|12|70 Nº 7.003 v.5|1|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 931/70. Repuestos para motocompresor "Clark".

Apertura: 11/1/71.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal.

e.11|12-Nº 6.922-v.17|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55/383/70. Contratación soldadura en instalaciones y equipos perforadores dependientes de la Administración Plaza Huincul (Pcia. del Neuquén).

Monto estimado: $ 200.000,00.

Apertura: 31 de diciembre de 1970 a las 8 horas. Administración Plaza Huincul. Oficina Contratos y Contralor de Contratos.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777 Capital Federal. Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor: $ 60.—

e.11|12-Nº 6.923-v.24|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
OBRAS POLIDUCTO LUJAN DE CUYO-LA MATANZA

Primera Etapa

Licitación Pública Nº 600/70

Llámase a Licitación Pública para la ejecución del Poliducto Luján de Cuyo-La Matanza, 1a. etapa Construcción del Conducto, Plantas de Almacenaje, Estaciones de Derivación y Estaciones de Bombeo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, al precio de $ 1.000 c/u, en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Av. Roque S. Peña 777 Piso 7º Oficina 716. Capital Federal.

Fecha de apertura: 9 de febrero 1971 a las 10 horas.

e.10|12-Nº 6.890-v.23|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
OBRAS POLIDUCTO LUJAN DE CUYO-LA MATANZA

Segunda Etapa

Licitación Pública Nº 930/70

Llámase a Licitación Pública para la ejecución del Poliducto Luján de Cuyo-La Matanza 2a. etapa Construcción de Plantas de Almacenaje, Estación de Derivación y Plantas de Despacho.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 800 c/u. en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Av. Roque S. Peña 777 Piso 7º Oficina 716 Capital Federal.

Fecha de apertura: 9 de febrero de 1971, a las 11 hs.

e.10|12-Nº 6.891-v.23|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Licitación Pública Nº 924/70

Tanques subterráneos horizontales.

Apertura: 7/1/71.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.9|12 Nº 6.846 v.22|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Licitación Pública Nº 927/70

Concurso público de antecedentes para la designación de revendedor autorizado en el aeropuerto Mar del Plata (Camet).

Apertura: 23/12/70.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.9|12 Nº 6.848 v.15|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO DE PRODUCCION

Licitación Pública Nº 925/70

Elementos para equipos de perfilaje Mc. Collough

Apertura: 8/1/71.

Lic. Pública Nº 928/70. Caños de conducción

Apertura: 7/1/71.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.9|12 Nº 6.847 v.22|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Departamento Suministros
O/P. Nº 2.137

Lic. Pública Nº 918/70 — La contratación por metro cuadrado aplicado para restauración total de frentes incluidas aberturas (exterior e interiormente) de edificio central y cuerpos del Departamento de Investigación y Desarrollo sito en la Avenida Calchaquí, km 23.500 de Florencio Varela. — Apertura: 28/12/70.

Valor: $ 60.

Pliegos: R. Sáenz Peña 777, 7º piso Capital.

e.3|12 Nº 6.708 v.17|12|70

GAS DEL ESTADO

7.955: Const. Pta. almacenamiento gas licuado, en Montecristo (Córdoba).

Apert.: 12/1/71, 10 hs. Valor: $ 100.

7.968: Const. edificio sucursal Morón.

Apert.: 8/1/71, 10 hs. Valor: $ 40.

7.969: Transporte de cañerías desde Buenos Aires hasta Neuquén.

Apert.: 30/12/70, 11.30 horas.

7.970: Const. bases p/motocompresores en Pico Truncado (Sta. Cruz).

Apert.: 18/1/71, 9.30 hs. Valor: $ 30.

7.973: Adq. colectores de escape p/ motocompresores YC206.

Apert.: 18/1/71, 10.30 horas.

Retirar pliegos, Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.11|12 Nº 6.928 v.22|12|70

GAS DEL ESTADO

7.961: Contr. mantenimiento sistemas de telemedición, teleseñalización y telecomando, afectados operación Yacimientos de Pico Truncado y del gasoducto P.co Truncado - Buenos Aires. Apert. 28/1/71: 11 hs. Valor: $ 100.

Retirar pliegos Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.4|12 Nº 6.750 v.16|12|70

GAS DEL ESTADO

8.001: Provisión, montaje y puesta en marcha de una Pta. Compresora de gas natural en Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). Prorrogada p.el 25/1/71 10 hs.

Retirar pliegos Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.4|12 Nº 6.749 v.16|12|70

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 8.464-SC/70

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas en el Departamento Administración para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir destinado al traslado y funcionamiento de la "Sucursal Ramos Mejía" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640 Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e.14|12 Nº 6.976 v.15|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 34.206-SC/70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1970 a las 11 horas, en el Distrito 7º (San Luis), para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construirse, destinado al funcionamiento de la oficina "Merlo" (Distrito 7º San Luis).

Por el pliego de condiciones, y demás datos ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640 Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e.14|12 Nº 6.977 v.15|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 36.487 SC/70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1970, a las 10 horas, en el Distrito 17º (San Salvador de Jujuy) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la oficina de correos El Aguilar y la estación ferroviaria Tres Cruces (Dto. 17º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura El Aguilar o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.14|12 Nº 6.978 v.15|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 23.565 SC/70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1970, a las 10 horas, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del transporte postal en jurisdicción de Coronel Suárez (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a Coronel Suárez, Distrito 21º —Bahía Blanca—, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.14|12 Nº 6.979, v.15|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 20.315 SC/70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1970, a las 10.30 horas, en el Distrito 19º (San Fdo. del Valle de Catamarca) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Belén y Santa María (Dto. 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Belén, Santa María Distrito 19º —San Fernando del Valle de Catamarca—, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.14|12 Nº 6.980, v.15|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 30.449 SC/70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1970, a las 10 horas, en el Distrito 19º (San Fdo. del Valle de Catamarca), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Recreo y Chumbicha (Dto. 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Recreo, Chumbicha, Distrito 19º (San Fernando del Valle de Catamarca), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.14|12 Nº 6.981 v.15|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Postérgase hasta el día 18 de diciembre de 1970, a las 19 el llamado a Licitación Pública Nº 7 DIM-70, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la ejecución de los trabajos de "Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de tres (3) máquinas Faceadoras - Obliteradoras y equipo complementario en las localidades de Córdoba (Provincia de Córdoba); Rosario (Provincia de Santa Fe) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 4º piso, local 460 Buenos Aires hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos Ley 18.188: 1.200.000.

Valor del pliego: pesos Ley 18.188: 50.

Importe de garantía: pesos Ley 18.188: 12.000.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.4|12 Nº 6.752 v.17|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 43 DIM-70 hasta el 17 de diciembre de 1970 a las 17 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de El Rodeo (Provincia de Catamarca).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132 4º piso local 460 Buenos Aires donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188 210.000.

Valor del Pliego: pesos Ley 18.188 100.

Importe de Garantía: Pesos Ley 18.188 2.100.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.1º|12 Nº 6.635 v.15|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 83 DIM-70, hasta el 18 de diciembre de 1970 a las 18, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción de los edificios ubicados en Gigena (Provincia de Córdoba). Proyecto I y General Levalle (Provincia de Córdoba). Proyecto II.

Los mismos podrán ser cotizados en forma individual.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: Proyecto I: Pesos Ley 18.188: 340.000. Proyecto II: Pesos Ley 18.188: 280.000. Cotización conjunta: Pesos Ley 18.188: 620.000.

Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188: 100, cada proyecto.

Importe de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial de cada proyecto.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.24|11-Nº 6.442 v.15|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 62 DIM-70 hasta el 16 de diciembre de 1970, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico de la Estación Radiodifusora L. R. A. 13, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos Ley 18.188 1.849.800.

Valor del pliego: pesos Ley 18.188 100.

Importe de garantía: pesos Ley 18.188 18.498. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.24|11-Nº 6.445-v.15|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 20 DIM-70, hasta el 16 de diciembre de 1970 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Carcarañá (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188, 460.000.

Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188 100.

Importe de Garantía: Pesos Ley 18.188, 4.600.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.24|11-Nº 6.443-v.15|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 90 DIM, hasta el 21 de diciembre de 1970, a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de "Remodelación de Centro de Conmutación en el Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones".

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: Pesos Ley 18.188 402.000.

Valor del pliego: Pesos Ley 18.188 100.

Importe de garantía: Pesos Ley 18.188 4.020.

e.27|11 Nº 6.572 v.15|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 15 DIM-70 hasta el 16 de diciembre a las 15 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de El Trébol (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 4º piso local 460 Buenos Aires donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: pesos Ley 18.188 470.000.
Valor del pliego: pesos Ley 18.188 100.
Importe de garantía: pesos Ley 18.188 4.700. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.24|11-Nº 6.447-v.15|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 37 DIM, hasta el 16 de diciembre de 1970 a las 18, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132 4º piso local 460 donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: pesos Ley 18.188 980.000.
Valor del pliego: pesos Ley 18.188 200.
Importe de garantía: pesos Ley 18.188 9.800. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.24|11-Nº 6.446-v.15|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 72 DIM-70, hasta el 17 de diciembre de 1970 a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos destinados a la "Ampliación del Servicio Internacional en Buenos Aires".
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 4º piso, local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188 14.122.438.
Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188 500.
Importe de Garantía: 141.224,38.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.24|11-Nº 6.439-v.15|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 21 DIM-70, hasta el 16 de diciembre de 1970 a las 17 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de Miramar (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 4º piso, local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188 605.000.
Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188, 200.
Importe de Garantía: Pesos Ley 18.188, 6.050.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.24|11-Nº 6.444-v.15|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 73 DIM-70 hasta el 16 de diciembre de 1970, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico para el Servicio Oficial de Radiodifusión L. R. A. en la ciudad de Córdoba (Provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: pesos Ley 18.188 9.000.000.
Valor del pliego: pesos Ley 18.188 400.
Importe de garantía: pesos Ley 18.188 90.000. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.24|11-Nº 6.448-v.15|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Nº 74 DIM-70, hasta el 18 de diciembre de 1970, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un Sistema Radioeléctrico para el Servicio Oficial de Radiodifusión LRA en la ciudad de San Juan (provincia de San Juan).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 —4º piso— local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: pesos Ley 18.188 1.570.262.—
Valor del Pliego: pesos Ley 18.188 400.—
Importe de Garantía: pesos Ley 18.188 15.702,62. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 25|11 Nº 6.481 v. 16|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 80 DIM-70, hasta el 18 de diciembre de 1970, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Provisión, instalación ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema Radioeléctrico para el Servicio Oficial de Radiodifusión (LRA) en la localidad de Río Grande (Territorio Nacional de Tierra del Fuego).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 —4º piso— local 460. Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir o consultar los pliegos concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: pesos Ley 18.188 3.200.000.—
Valor del Pliego: pesos Ley 18.188 400.—
Importe de Garantía: pesos Ley 18.188 $ 32.000.— — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 25|11 Nº 6.480 v. 16|12|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 170-P|70

Vto.: 29|12|70 a las 12,30 horas.
Por la adquisición de 21 semiacoplados transporta bobinas de 4 toneladas, 23 semiacoplados transporta postes de 5 toneladas, 13 semiacoplados combinados transporta postes o bobinas de 5 toneladas y 12 semiacoplados transporta bobinas de 3 toneladas.
Valor del Pliego: pesos 300,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540 piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 9|12 Nº 6.856 v. 22|12|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 18-P/71

Vto.: 28/12/70. A las 9.30 horas.
Por la adquisición de materiales telefónicos varios.
Valor del pliego: pesos 250.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 7|12 Nº 6.807 v. 21|12|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 19-P/71

Vto.: 29/12/70, a las 9.30 horas — Por la construcción del edificio "Arjón" a erigirse en la circunscripción de las calles Laprida, Lamadrid Pje Laprida y Anchorena de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
Monto estimado: pesos 2.950.000.
Valor del pliego: pesos 300.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540 p. 3º Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
La citada documentación también se podrá abonar y retirar en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe sita en la calle Mitre Nº 764.

e. 3|12 Nº 6.703 v. 17|12|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 20-I /71

Vto.: 29 de diciembre de 1970, a las 11 horas.
Adquisición de accesorios telefónicos (traba p/disco de teléfono alcancía, chapa p/identificación, broches p/señales escuadra soporte, tope de dedo, disco protector etc.).
Valor del pliego: $ 30.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 7|12 Nº 6.808 v. 21|12|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 17-P/71

Vto: 23/12/70, a las 9.30 horas. — Por la provisión de cabinas telefónicas para intemperie, de acrílico.
Valor del pliego: pesos 60.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540 p. 3º Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 3|12 Nº 6.704 v. 17|12|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 15-P/71

Vencimiento: 26/3/71 a las 9.30 hs. — Por la provisión, ajuste y puesta en servicio de sistemas de radio con reserva, conmutación automática, equipos de transmisión de programas de televisión, repetidoras, multiplex asociados equipos de fuerza y demás elementos necesarios para establecer el enlace entre las centrales Bahía Blanca - Santa Rosa - General Pico y derivaciones en las provincias de Buenos Aires y La Pampa.
Monto estimado: pesos 8.780.440.
Valor del pliego: pesos 600.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540 p. 3º Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 3|12 Nº 6.705 v. 17|12|70

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Provisión y montaje de accesorios para la automatización de electrobombas. — Expediente: 35.077 LP 1970. — Apertura: 4|1|1971, a las 15 y 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en dicho lugar y en el Distrito San Martín (Buenos Aires).
Depósito de garantía: 1 o/o del monto del presupuesto oficial de $ 33.000 Ley 18.188.

e. 14|12 Nº 6.982 v. 16|12|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Provisión y montaje de accesorios para la automatización de electrobombas. — Expediente: 37.849-LP-1970. — Apertura: 4|1|71, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en dicho lugar y en el Distrito Vicente López (Buenos Aires).
Depósito de garantía: 1 o/o del monto del presupuesto oficial de $ 130.000 Ley 18.188.

e. 14|12 Nº 6.983 v. 28|12|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Cadena para accionar rejas separadoras. — Expediente: 49.588|1970. 23|12|1970, a las 15 y 15.
Apertura y pliego: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 14|12 Nº 6.984 v. 15|12|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 53.268/1970

Distribución de piezas postales dentro del radio de la Capital Federal.
5/1/1971, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 11|12 Nº 6.925 v. 22|12|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 48.273|1970

Maderas. 28|12|1970, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 4|12 Nº 6.753 v. 16|12|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 48.271-LP-1970

Contratación de los trabajos de instalación de medidores de agua en la ciudad de Córdoba. Apertura: 22|12|1970, a las 15 y 15, simultáneamente en la ciudad de Buenos Aires, calle Marcelo T. de Alvear 1840 y en el distrito Córdoba, calle Humberto 1º Nº 725. Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Buenos Aires y en el citado distrito. Depósito de garantía: 1 o/o del presupuesto oficial de $ 249.000 Ley Nº 18.188.

e. 4|12 Nº 6.756 v. 18|12|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente. 48.270|1970

Contratación de trabajos de instalación de medidores de agua en la ciudad de Tucumán. Pliegos: Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Buenos Aires), y distrito Tucumán, Monteagudo 129 (Tucumán). Apertura: 22|12|1970, a las 15, simultáneamente en el citado distrito y en la ciudad de Buenos Aires. Depósito de garantía: 1 o/o del presupuesto oficial de $ 126.400 Ley 18.188.

e. 4|12 Nº 6.758 v. 18|12|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 48.274|1970

Contratación de trabajos de instalación de medidores de agua en la ciudad de Mendoza. Pliegos: Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal) y distrito Mendoza, Belgrano 920|60. Apertura: 23|12|1970, a las 15, simultáneamente en el citado distrito y en la ciudad de Buenos Aires. Depósito de garantía: 1 o/o del presupuesto oficial de $ 151.200 Ley 18.188.

e. 4|12 Nº 6.759 v. 18|12|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 42.948|1969

Construcción de las obras de desagüe cloacal en la localidad de Ayacucho (Buenos Aires). Apertura: 4|2|1971 a las 15 y 30 en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Ayacucho (Buenos Aires). Depósito de garantía: $ 13.536,67, Ley 18.188.

e. 4|12 Nº 6.760 v. 28|12|70

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

El Poder Judicial de la Nación desea alquilar un inmueble que reúna indefectiblemente las siguientes características:

1º) Poseer una superficie mínima de 10.000 metros cuadrados útiles.
2º) Contar con fuerza motriz.
3º) Desarrollarse la superficie solicitada en varias plantas, contar con montacargas (dos como mínimo) con capacidad cada uno de ellos para un peso mínimo de 3.000 kilogramos.
4º) Las estructuras deben ofrecer una resistencia mínima de 3.000 kilogramos por metro cuadrado.
5º) Radio: Estar ubicado en el radio comprendido por las siguientes calles: Independencia, Castro Barros, Medrano, Córdoba, Leandro N Alem y Paseo Colón de la Capital Federal.
6º) El término del contrato será, aproximadamente, por tres (3) años, con opción a favor del Poder Judicial de la Nación a un (1) año más.

Presentación de ofertas: En la División Adquisiciones y Contrataciones del Poder Judicial de la Nación (calle Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal), bajo sobre cerrado mencionando en el mismo el correspondiente Nº 1|970 del Expediente Nº 111.639|970, dentro del horario de 7.30 a 11.30 hasta el 31 de diciembre del año en curso.

e. 14|12 Nº 6.985 v. 16|12|70

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

NUEVAS SUCURSALES

Licitación Pública

Se llama a licitación para la adquisición de locales y terrenos destinados a la construcción de nuevas sucursales en las siguientes zonas: Belgrano Once, Avda. Corrientes y Avda. Las Heras.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en este Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, Capital Federal, previo pago de $ 30.
El acto de apertura se efectuará el 28/12/70, a las 14 horas.

e. 7|12 Nº 6.820 v. 17|12|70